**DIDIER SPORT S.A.S.**

**POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES**

**BORRADOR SUJETO A DISCUSIÓN**

Las Políticas Contables comprenden los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por DIDIER SPORT S.A.S., para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

**ENERO 01 DE 2015**

**INFORMACION DEL DOCUMENTO**

|  |  |
| --- | --- |
| Historia del documento |  |
| Nombre del Documento: | Políticas contables bajo NIIF para PYMES |
| Creado por: | Aldemar Santos Moncaleano |
| Responsable del documento: | Gerencia de Administración y Finanzas |
| Responsable del Control: | Didier sport sas |
| Controlado por: | Aldemar Santos Moncaleano |
| Aprobado por: | Heidy Lissette Santos Lozano |
| Fecha de Aprobación: |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONTROL DE VERSIONES** | | | | |
| **Versión** | **Fecha de Vigencia** | **Aprobación** | **Comentario** | **Documento de aprobación** |
| **01** | **01/01/2015** | **Comité de NIIF** | **Revisión Enero 2016** | **Acta** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Contenido

[1.1 Estructura del manual de políticas contables 12](#_Toc465028419)

[1.2 Objetivos de las políticas contables 12](#_Toc465028420)

[1.3 Alcance 12](#_Toc465028421)

[1.4 Las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) 13](#_Toc465028422)

[1.5 Objetivo de la Información Financiera 15](#_Toc465028423)

[1.6 Características cualitativas de la información financiera útil 16](#_Toc465028424)

[1.7 Elementos de los estados financieros 18](#_Toc465028425)

[1.8 Reconocimiento de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos 20](#_Toc465028426)

[1.9 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos 20](#_Toc465028427)

[1.10 Base contable de acumulación (devengo) 21](#_Toc465028428)

[1.11 Reconocimiento en los estados financieros 21](#_Toc465028429)

[1.12 Resultado integral total y resultado 22](#_Toc465028430)

[1.13 Medición en el reconocimiento inicial 22](#_Toc465028431)

[1.14 Medición posterior 22](#_Toc465028432)

[1.15 Compensación 23](#_Toc465028433)

[1.16 Responsabilidad en la elaboración de la información financiera 24](#_Toc465028434)

[2 Criterios legales 25](#_Toc465028435)

[2.1 Base normativa 25](#_Toc465028437)

[2.2 Fecha de adopción de las NIIF para PYMES 25](#_Toc465028438)

[2.3 Referencia técnica 26](#_Toc465028439)

[2.4 Definición de moneda funcional 26](#_Toc465028440)

[3 Políticas contables, estimaciones contables y errores. 26](#_Toc465028441)

[3.1 Alcance 26](#_Toc465028442)

[3.2 Normatividad aplicable 26](#_Toc465028443)

[3.3 Definición 26](#_Toc465028444)

[3.4 Uniformidad de las políticas contables 27](#_Toc465028445)

[3.5 Aplicación de los cambios en políticas contables 28](#_Toc465028446)

[3.6 Aplicación retroactiva 28](#_Toc465028447)

[3.7 Información a revelar sobre un cambio de política contable 28](#_Toc465028448)

[3.8 Cambios en las estimaciones contables 29](#_Toc465028449)

[3.9 Información a revelar sobre un cambio en una estimación 30](#_Toc465028450)

[3.10 Correcciones de errores de periodos anteriores 30](#_Toc465028451)

[3.11 Información a revelar sobre errores de periodos anteriores 31](#_Toc465028452)

[4 Presentación de estados financieros 31](#_Toc465028453)

[4.1 Objetivo 31](#_Toc465028455)

[4.2 Alcance 31](#_Toc465028456)

[4.3 Normatividad aplicable 31](#_Toc465028457)

[4.4 Definiciones 32](#_Toc465028458)

[4.5 Presentación razonable 33](#_Toc465028459)

[4.6 Hipótesis de negocio en marcha: 33](#_Toc465028460)

[4.7 Frecuencia de la información: 34](#_Toc465028461)

[4.8 Conjunto completo de Estados Financieros: 34](#_Toc465028462)

[4.9 Información a presentar en el estado de Situación financiera: 34](#_Toc465028463)

[4.10 Partidas corrientes y no corrientes: 35](#_Toc465028464)

[4.11 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas: 36](#_Toc465028465)

[4.12 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados: 36](#_Toc465028466)

[4.13 Estado de Cambios en el Patrimonio 37](#_Toc465028467)

[4.14 Estado de flujos de efectivo 38](#_Toc465028468)

[4.15 Equivalentes de efectivo 38](#_Toc465028469)

[4.16 Información a presentar en el estado de Flujos de Efectivo: 38](#_Toc465028470)

[4.16.1 Actividades de operación: 38](#_Toc465028471)

[4.16.2 Actividades de inversión: 40](#_Toc465028472)

[4.16.3 Actividades de financiación: 40](#_Toc465028473)

[4.16.4 Transacciones no monetarias: 41](#_Toc465028474)

[4.17 Notas a los Estados Financieros 41](#_Toc465028475)

[4.18 Información a revelar sobre políticas contables 42](#_Toc465028476)

[4.19 Información a revelar sobre juicios 42](#_Toc465028477)

[4.20 Información a revelar sobre fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones 42](#_Toc465028478)

[5 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 43](#_Toc465028479)

[5.1 Política contable 43](#_Toc465028480)

[6 Hechos ocurridos después del periodo que se Informa 43](#_Toc465028481)

[6.1 Objetivo 43](#_Toc465028482)

[6.2 Alcance 43](#_Toc465028483)

[6.3 Normatividad aplicable 43](#_Toc465028484)

[6.4 Definiciones 44](#_Toc465028485)

[6.5 Reconocimiento 44](#_Toc465028486)

[6.5.1 Hechos que requieren ajuste 45](#_Toc465028487)

[6.5.2 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste 46](#_Toc465028488)

[6.5.3 Dividendos 46](#_Toc465028489)

[6.6 Información a revelar 47](#_Toc465028490)

[7 Efectivo y equivalente al efectivo 47](#_Toc465028491)

[7.1 Generalidades 47](#_Toc465028492)

[7.2 Definiciones 48](#_Toc465028493)

[7.3 Reconocimiento y medición 48](#_Toc465028494)

[7.4 Directrices 49](#_Toc465028495)

[8 Inventarios 50](#_Toc465028496)

[8.1 Objetivo 50](#_Toc465028497)

[8.2 Alcance 50](#_Toc465028498)

[8.3 Normatividad aplicable 50](#_Toc465028499)

[8.4 Definición 50](#_Toc465028501)

[8.5 Medición 51](#_Toc465028502)

[8.6 Costo de los inventarios para un prestador de servicios 52](#_Toc465028503)

[8.7 Técnicas de medición de costos 52](#_Toc465028504)

[8.8 Fórmulas de cálculo del costo 53](#_Toc465028505)

[8.9 Deterioro del valor de los inventarios 53](#_Toc465028506)

[8.10 Clasificación 54](#_Toc465028507)

[8.11 Información a revelar: 54](#_Toc465028508)

[9 Intangibles 55](#_Toc465028509)

[9.1 Objetivo 55](#_Toc465028511)

[9.2 Alcance 55](#_Toc465028512)

[9.3 Normatividad aplicable 55](#_Toc465028513)

[9.4 Definiciones 55](#_Toc465028514)

[9.5 Reconocimiento 57](#_Toc465028515)

[9.6 Adquisición como parte de una combinación de negocios 58](#_Toc465028516)

[9.7 Medición inicial 58](#_Toc465028517)

[9.8 Medición posterior 59](#_Toc465028518)

[9.9 Amortización a lo largo de la vida útil 59](#_Toc465028519)

[9.9.1 Periodo y método de amortización 60](#_Toc465028520)

[9.9.2 Valor residual 60](#_Toc465028521)

[9.10 Criterios para dar de baja un activo intangible 61](#_Toc465028522)

[9.11 Información a revelar 61](#_Toc465028523)

[10 Propiedad, planta y equipo 62](#_Toc465028524)

[10.1 Objetivo 62](#_Toc465028525)

[10.2 Alcance 62](#_Toc465028526)

[10.3 Normatividad aplicable 62](#_Toc465028527)

[10.4 Definiciones 63](#_Toc465028529)

[10.5 Reconocimiento 63](#_Toc465028530)

[10.6 Medición inicial 63](#_Toc465028531)

[10.7 Medición posterior 65](#_Toc465028532)

[10.8 Depreciación 65](#_Toc465028533)

[10.9 Importe depreciable y periodo de depreciación 65](#_Toc465028534)

[10.10 Vidas útiles 66](#_Toc465028535)

[10.11 Deterioro del valor 67](#_Toc465028536)

[10.12 Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta 67](#_Toc465028537)

[10.13 Criterios para dar de baja el activo 67](#_Toc465028538)

[10.14 Información a Revelar 68](#_Toc465028539)

[11 Contratos de arrendamiento 69](#_Toc465028540)

[11.1 Objetivo 69](#_Toc465028541)

[11.2 Alcance 69](#_Toc465028542)

[11.3 Normatividad aplicable 70](#_Toc465028543)

[11.4 Definición 70](#_Toc465028545)

[11.5 Reconocimiento 70](#_Toc465028546)

[11.6 Medición 71](#_Toc465028547)

[11.6.1 Arrendamientos financieros como arrendataria 71](#_Toc465028548)

[11.6.2 Arrendamientos operativos como arrendataria 73](#_Toc465028549)

[11.6.3 Arrendamientos financieros como arrendador 73](#_Toc465028550)

[11.6.4 Arrendamientos operativos como arrendador 75](#_Toc465028551)

[11.7 Deterioro 76](#_Toc465028552)

[11.8 Clasificación y presentación 77](#_Toc465028553)

[11.9 Información a revelar 77](#_Toc465028554)

[12 Propiedades de Inversión: 79](#_Toc465028555)

[12.1 Objetivo 79](#_Toc465028556)

[12.2 Alcance 79](#_Toc465028557)

[12.3 Normatividad aplicable 79](#_Toc465028558)

[12.4 Definición 80](#_Toc465028560)

[12.5 Clasificación de una propiedad de inversión 80](#_Toc465028561)

[12.6 Medición en el Reconocimiento Inicial 81](#_Toc465028562)

[12.7 Medición posterior 81](#_Toc465028563)

[12.8 Transferencias 82](#_Toc465028564)

[12.9 Clasificación en los estados financieros 82](#_Toc465028565)

[12.10 Información a revelar 82](#_Toc465028566)

[13 Impuesto a las ganancias 83](#_Toc465028567)

[13.1 Objetivo 83](#_Toc465028569)

[13.2 Alcance 84](#_Toc465028570)

[13.3 Normativa aplicable 84](#_Toc465028571)

[13.4 Definiciones 84](#_Toc465028572)

[13.5 Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias 86](#_Toc465028573)

[13.6 Reconocimiento y medición de impuestos corrientes 87](#_Toc465028574)

[13.7 Reconocimiento de impuestos diferidos 88](#_Toc465028575)

[13.7.1 Principio de reconocimiento general 88](#_Toc465028576)

[13.7.2 Activos y pasivos cuya recuperación o liquidación no afectara a las ganancias fiscales 89](#_Toc465028577)

[13.7.3 Base fiscal 89](#_Toc465028578)

[13.7.4 Diferencias temporarias 90](#_Toc465028579)

[13.7.5 Pasivos y activos por impuestos diferidos 90](#_Toc465028580)

[13.8 Medición de impuestos diferidos 90](#_Toc465028581)

[13.8.1 Tasas impositivas 90](#_Toc465028582)

[13.8.2 Corrección valorativa 91](#_Toc465028583)

[13.9 Medición de impuestos corrientes y diferidos 91](#_Toc465028584)

[13.10 Retenciones fiscales sobre dividendos 91](#_Toc465028585)

[13.11 Clasificación y Presentación 92](#_Toc465028586)

[13.11.1 Distribución en el resultado integral y el patrimonio 92](#_Toc465028587)

[13.11.2 Separación entre partidas corrientes y no corriente 92](#_Toc465028588)

[13.11.3 Compensación 92](#_Toc465028589)

[13.12 Información a Revelar 92](#_Toc465028590)

[14 Ingresos ordinarios 94](#_Toc465028591)

[14.1 Objetivo 94](#_Toc465028592)

[14.2 Alcance 94](#_Toc465028593)

[14.3 Normativa aplicable 94](#_Toc465028594)

[14.4 Definiciones 95](#_Toc465028595)

[14.5 Reconocimiento 95](#_Toc465028596)

[14.6 Medición de los ingresos de actividades ordinarias 97](#_Toc465028597)

[14.6.1 Pago diferido 97](#_Toc465028598)

[14.6.2 Intercambio de bienes y servicios 98](#_Toc465028599)

[14.7 Método de porcentaje de terminación 98](#_Toc465028600)

[14.8 Intereses, regalías y dividendos 99](#_Toc465028601)

[15 Beneficios a los empleados 100](#_Toc465028602)

[15.1 Objetivo 100](#_Toc465028603)

[15.2 Alcance 100](#_Toc465028604)

[15.3 Normativa aplicable 100](#_Toc465028605)

[15.4 Reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados 101](#_Toc465028606)

[15.5 Beneficios a corto plazo a los empleados 101](#_Toc465028607)

[15.5.1 Medición de beneficios generales a corto plazo 101](#_Toc465028608)

[15.5.2 Reconocimiento y medición: ausencias a corto plazo remuneradas 102](#_Toc465028609)

[15.5.3 Reconocimiento: participación en ganancias y planes de incentivos 102](#_Toc465028610)

[15.6 Beneficios post-empleo: Planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos 102](#_Toc465028611)

[15.7 Otros beneficios a largo plazo a favor de los empleados 105](#_Toc465028612)

[15.8 Beneficios por terminación del contrato 105](#_Toc465028613)

[15.9 Información a revelar 106](#_Toc465028614)

[16 Instrumentos financieros 106](#_Toc465028615)

[16.1 Objetivo 106](#_Toc465028616)

[16.2 Alcance 107](#_Toc465028617)

[16.3 Normatividad relacionada 107](#_Toc465028618)

[16.4 Definiciones: 107](#_Toc465028619)

[16.5 Instrumentos financieros básicos: 108](#_Toc465028620)

[16.6 Reconocimiento inicial 108](#_Toc465028621)

[16.7 Medición inicial 109](#_Toc465028622)

[16.8 Medición posterior 109](#_Toc465028623)

[16.9 Costo amortizado 110](#_Toc465028624)

[16.10 Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado 111](#_Toc465028625)

[16.11 Valor razonable 112](#_Toc465028626)

[16.12 Técnica de Valoración 113](#_Toc465028627)

[16.13 Baja en cuentas de un Instrumento financiero 113](#_Toc465028628)

[16.13.1 Baja en cuentas de un activo financiero 113](#_Toc465028629)

[16.13.2 Baja en cuentas de un pasivo financiero 114](#_Toc465028630)

[16.14 Estado de situación financiera: categoría de activos financieros y pasivos financieros . 115](#_Toc465028631)

[17 Provisiones y contingencias 115](#_Toc465028632)

[17.1 Objetivo 115](#_Toc465028633)

[17.2 Alcance 115](#_Toc465028634)

[17.3 Normatividad aplicable 116](#_Toc465028635)

[17.4 Definición 116](#_Toc465028636)

[17.5 Reconocimiento inicial 117](#_Toc465028637)

[17.6 Medición inicial 118](#_Toc465028638)

[17.7 Medición posterior 120](#_Toc465028639)

[17.8 Pasivos contingentes 121](#_Toc465028640)

[17.9 Activos contingentes 122](#_Toc465028641)

[17.10 Clasificación y Presentación 122](#_Toc465028642)

[17.11 Información a revelar: 122](#_Toc465028643)

[18 Pasivos y Patrimonio 124](#_Toc465028644)

[18.1 Objetivo 124](#_Toc465028645)

[18.2 Alcance 124](#_Toc465028646)

[18.3 Normatividad aplicable 124](#_Toc465028647)

[18.4 Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio 124](#_Toc465028648)

[18.5 Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio 125](#_Toc465028649)

[19 Costos por préstamos 126](#_Toc465028650)

[19.1 Objetivo 126](#_Toc465028651)

[19.2 Alcance 126](#_Toc465028652)

[19.3 Reconocimiento Inicial 127](#_Toc465028653)

[19.4 Información a revelar 127](#_Toc465028654)

[20 Conversión de la moneda extranjera 127](#_Toc465028655)

[20.1 Objetivo 127](#_Toc465028656)

[20.2 Alcance 127](#_Toc465028657)

[20.3 Normatividad aplicada 127](#_Toc465028658)

[20.4 Definiciones 127](#_Toc465028659)

[20.5 Reconocimiento inicial 128](#_Toc465028660)

[20.6 Información al final de los periodos posteriores sobre los que se informa 128](#_Toc465028661)

[20.7 Cambio de moneda funcional 129](#_Toc465028662)

[20.8 Utilización de una moneda de presentación distinta a la moneda funcional 129](#_Toc465028663)

[21 Partes relacionadas 130](#_Toc465028664)

[21.1 Objetivo 130](#_Toc465028665)

[21.2 Alcance 130](#_Toc465028666)

[21.3 Normatividad aplicable 130](#_Toc465028667)

[21.4 Definición 130](#_Toc465028668)

[21.5 Información a revelar 134](#_Toc465028669)

[22 Deterioro del valor de los activos 137](#_Toc465028670)

[22.1 Objetivo 137](#_Toc465028671)

[22.2 Alcance 138](#_Toc465028672)

[22.3 Normatividad aplicable 138](#_Toc465028673)

[22.4 Definición 138](#_Toc465028674)

[22.5 Deterioro 139](#_Toc465028675)

[22.6 Indicadores de deterioro 140](#_Toc465028676)

[22.7 Medición del importe recuperable 141](#_Toc465028677)

[22.8 Consideraciones especiales 141](#_Toc465028678)

[22.9 Información a revelar 143](#_Toc465028679)

## Estructura del manual de políticas contables

El Manual de políticas contables se encuentra conformado mediante temas, los cuales pretenden desarrollar con mayor precisión el contenido de cada una de las políticas contables basadas en las NIIF para PYMES, de acuerdo a los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación sobre los hechos económicos que reconoce DIDIER SPORT S.A.S., durante el ciclo normal de sus operaciones financieras.

Las Políticas Contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por DIDIER SPORT S.A.S. para el reconocimiento, medición, clasificación y revelación de las operaciones y hechos para la elaboración y presentación de los estados financieros[[1]](#footnote-1).

## Objetivos de las políticas contables

DIDIER SPORT S.A.S. ha definido en este Manual de Políticas Contables un conjunto de conceptos, criterios, y prácticas contables comunes que se encuentran basados en el modelo contable de aplicación en Colombia, que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB[[2]](#footnote-2)), y de conformidad con lo establecido en los Decretos Reglamentarios de la Ley 1314 de 2009 y sus correspondientes modificaciones.

La aplicación de las NIIF para PYMES permite que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepara y presenta DIDIER SPORT S.A.S..

El Manual de Políticas Contables permitirá que DIDIER SPORT S.A.S. aplique criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basadas en NIIF para PYMES, haciendo más fiable, comparable y útil la información contable.

## Alcance

El Manual de Políticas Contables es la base para la preparación de la información financiera de DIDIER SPORT S.A.S. bajo NIIF PYMES a partir del 1° de enero de 2015, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, vigentes en Colombia.

## Las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas contables de carácter mundial de alta calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento, que exigen información transparente y de alta calidad en la información financiera.

Se establecen los criterios de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico, que se presentan en los estados financieros con propósito general.

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) las cuales tienen como objetivo aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

Las secciones en las cuales se dividen las NIIF para PYMES son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección de la NIIF para las PYMES** | **Fuentes** |
| Prólogo | Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera |
| 1. Pequeñas y Medianas Entidades |  |
| 2. Conceptos y Principios Fundamentales | Marco Conceptual, NIC 1 Presentación de Estados Financieros |
| 3. Presentación de Estados Financieros | NIC 1 Presentación de Estados Financieros |
| 4. Estado de Situación Financiera | NIC 1 Presentación de Estados Financieros |
| 5. Estado del Resultado integral y Estado de Resultados | NIC 1 Presentación de Estados Financieros |
| 6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas | NIC 1 Presentación de Estados Financieros |
| 7. Estado de Flujos de Efectivo | NIC 7 Estados de Flujos de Efectivo |
| 8. Notas a los Estados Financieros | NIC 1 Presentación de Estados Financieros |
| 9. Estados Financieros Consolidados y Separados | NIC 27 Estados Financieros Separados y NIIF 10 Consolidación |
| 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores | NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores |
| 11. Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas relacionados con los  12. Instrumentos Financieros | NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIC 39 y NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar |
| 13. Inventarios | NIC 2 Inventarios |
| 14. Inversiones en Asociadas | NIC 28 Inversiones en Asociadas |
| 15. Inversiones en Negocios Conjuntos | NIIF 11 Acuerdos Conjuntos |
| 16. Propiedades de Inversión | NIC 40 Propiedades de Inversión |
| 17. Propiedades, Planta y Equipo | NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo |
| 18. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía | NIC 38 Activos Intangibles |
| 19. Combinaciones de Negocios y Plusvalía | NIIF 3 Combinaciones de Negocios |
| 20. Arrendamientos | NIC 17 Arrendamientos |
| 21. Provisiones y Contingencias | NIC 37 Provisiones, Pasivos  Contingentes y Activos Contingentes |
| 22. Pasivos y Patrimonio | NIC 1, NIC 32 |
| 23. Ingresos de Actividades Ordinarias | NIC 11 Contratos de Construcción, NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias NIIF 15. |
| 24. Subvenciones del Gobierno | NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales |
| 25. Costos por Préstamos | NIC 23 Costos por Préstamos |
| 26. Pagos Basados en Acciones | NIIF 2 Pagos Basados en Acciones |
| 27. Deterioro del Valor de los Activos | NIC 2, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos |
| 28. Beneficios a los Empleados | NIC 19 Beneficios a los Empleados |
| 29. Impuesto a las Ganancias | NIC 12 Impuesto a las Ganancias |
| 30. Conversión de la Moneda Extranjera | NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera |
| 31. Hiperinflación | NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias |
| 32. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa | NIC 10 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa |
| 33. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas | NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas |
| 34. Actividades Especiales | NIC 41 Agricultura, NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales |
| 35. Transición a la NIIF para las PYMES | NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera |

Fuente: NIIF para las pymes.

## Objetivo de la Información Financiera

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de DIDIER SPORT S.A.S., que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información[[3]](#footnote-3).

El objetivo de la información financiera comprende:

Proporcionar información financiera, debido que algunos usuarios de la información financiera (stakeholders)[[4]](#footnote-4) no tienen acceso a que les proporcione información directamente, es necesario establecer procedimientos, requisitos y principios que deben ser observados al momento de elaborar información financiera por parte de DIDIER SPORT S.A.S..

Los principales grupos de usuarios externos de los estados financieros de las PYMES incluyen:

* Bancos que efectúan préstamos.
* Proveedores que utilizan los estados financieros para tomar decisiones sobre créditos y precios.
* Agencias de calificación crediticia y otras que utilicen los estados financieros para calificarlas.
* Clientes que utilizan los estados financieros de éstas para decidir si hacen negocios.
* Accionistas que no son los administradores.

“DIDIER SPORT S.A.S. que informa” es quien presenta información financiera, no solo de ella en forma individual sino del conjunto al que pertenece (grupo) como si todas las entidades fueran una sola (información consolidada)

La información debe ser útil para los stakeholders, pero en especial para los inversionistas, proveedores de capital y suministradores de bienes y servicios a DIDIER SPORT S.A.S., los cuales pueden llegar a ser los más afectados económicamente hablando de las variaciones financieras de DIDIER SPORT S.A.S..

La información financiera debe ser útil, debe presentar información que cumpla con los criterios de relevancia y representación fiel.

## Características cualitativas de la información financiera útil

**Comprensibilidad[[5]](#footnote-5)**: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

**Relevancia[[6]](#footnote-6):** La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Materialidad o importancia relativa[[7]](#footnote-7):** La información es material ―y por ello es relevante―, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

**Fiabilidad[[8]](#footnote-8):** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

**Integridad[[9]](#footnote-9):** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Esencia sobre forma[[10]](#footnote-10):** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia[[11]](#footnote-11):** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

**Comparabilidad[[12]](#footnote-12):** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de DIDIER SPORT S.A.S. a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda DIDIER SPORT S.A.S., a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad[[13]](#footnote-13):** La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

**Equilibrio entre costo y beneficio[[14]](#footnote-14):** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital.

Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general[[15]](#footnote-15).

## Elementos de los estados financieros

**Situación financiera[[16]](#footnote-16):** Los elementos que se relacionan directamente con la medida de la situación financiera son los siguientes:

* Activos
* Pasivos; y
* Patrimonio.

Los activos son un recurso controlado por DIDIER SPORT S.A.S. como resultado de sucesos pasados, del que DIDIER SPORT S.A.S. espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

El pasivo es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, DIDIER SPORT S.A.S. espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El patrimonio es la parte residual de los activos de DIDIER SPORT S.A.S., una vez deducidos los pasivos.

Si una partida no cumple la definición de activo, entonces se reconocerá como un gasto, igual sucedería con los pasivos, si estos no cumplen la definición entonces se reconocerán como un ingreso para DIDIER SPORT S.A.S..

Los beneficios económicos[[17]](#footnote-17) incorporados en un activo tienen que ver con el potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y equivalentes al efectivo. Los flujos de efectivo pueden proceder del uso del activo o de su venta.

**Rendimiento[[18]](#footnote-18):** Los elementos que se relacionan directamente con la medida del rendimiento, que se muestran en el estado de resultado integral comprenden:

* Ingresos; y
* Gastos

Los ingresos Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, distintos de las relacionadas con los aportes realizados por los propietarios de DIDIER SPORT S.A.S..

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias[[19]](#footnote-19).

* Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias, y se denominan como ventas de bienes y servicios, comisiones, intereses, dividendos, regalías y arrendamientos.
* Las ganancias son partidas que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, se presentan por separado, debido que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o incremento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de DIDIER SPORT S.A.S..

Los gastos incluyen, las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de DIDIER SPORT S.A.S.[[20]](#footnote-20).

* Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
* Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de DIDIER SPORT S.A.S.. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, se presentan por separado, debido que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

## Reconocimiento de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios[[21]](#footnote-21):

* Es **probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de DIDIER SPORT S.A.S..
* La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con **fiabilidad**.

**Probabilidad de obtener beneficios económicos futuros[[22]](#footnote-22):** El concepto de probabilidad se utiliza, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de DIDIER SPORT S.A.S.. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros.

**Medición fiable[[23]](#footnote-23):** El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

## Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Medición[[24]](#footnote-24) es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que DIDIER SPORT S.A.S. mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros.

Las bases de medición usadas por DIDIER SPORT S.A.S. son el costo histórico y el valor razonable[[25]](#footnote-25).

1. Para activos el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.
2. Valor razonable el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

## Base contable de acumulación (devengo)

DIDIER SPORT S.A.S. elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación. De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas[[26]](#footnote-26).

## Reconocimiento en los estados financieros

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para DIDIER SPORT S.A.S. y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad[[27]](#footnote-27).

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

DIDIER SPORT S.A.S. no reconocerá un activo contingente como un activo; sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia DIDIER SPORT S.A.S. sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento[[28]](#footnote-28).

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando[[29]](#footnote-29):

* DIDIER SPORT S.A.S. tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
* es probable que se requiera, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
* el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

DIDIER SPORT S.A.S. no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios[[30]](#footnote-30).

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad[[31]](#footnote-31).

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad[[32]](#footnote-32).

## Resultado integral total y resultado

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos clasificados como partidas de otro resultado integral[[33]](#footnote-33).

## Medición en el reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, DIDIER SPORT S.A.S. medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que se requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable[[34]](#footnote-34).

## Medición posterior

DIDIER SPORT S.A.S. medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado[[35]](#footnote-35).

DIDIER SPORT S.A.S. medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que esta NIIF requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado[[36]](#footnote-36).

Los activos no financieros que DIDIER SPORT S.A.S. reconozca inicialmente al costo histórico se medirán posteriormente sobre otras bases de medición[[37]](#footnote-37):

* Medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
* Medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
* Reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.

La medición de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que DIDIER SPORT S.A.S. espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo.

DIDIER SPORT S.A.S. usará una medición al valor razonable para los siguientes tipos de activos no financieros[[38]](#footnote-38):

* Inversiones en asociadas y negocios conjuntos que se midan al valor razonable[[39]](#footnote-39).
* Propiedades de inversión medidos al valor razonable[[40]](#footnote-40).
* Activos agrícolas[[41]](#footnote-41) (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) medidos al valor razonable menos los costos estimados de venta.

Los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa[[42]](#footnote-42).

## Compensación

DIDIER SPORT S.A.S. no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que sea permitido por las NIIF para PYMES[[43]](#footnote-43).

DIDIER SPORT S.A.S. presentará ganancias y pérdidas por la disposición de activos no corrientes, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

## Responsabilidad en la elaboración de la información financiera

La responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la **gerencia de DIDIER SPORT S.A.S.**.

La política contable tiene como elemento esencial, la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permitan a DIDIER SPORT S.A.S.:

* Adelantar la gestión administrativa por parte de los responsables de la información financiera, tendiente a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos y requeridos por las NIIF PYMES.
* Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones, en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta DIDIER SPORT S.A.S., en procura de una gestión administrativa eficiente y transparente.
* Presentar la situación financiera de DIDIER SPORT S.A.S. y el resultado de la actividad financiera y económica a socios, administradores, órganos de control y fiscalización y demás usuarios de dicha información.
* Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos y financieros, de DIDIER SPORT S.A.S., conforme a los estándares, principios y normas existentes sobre la materia.
* Contribuir con el cumplimiento de la legalidad y el control interno, administrativo, financiero y operativo sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta DIDIER SPORT S.A.S..

Este Manual es de aplicación directa a todas aquellas personas que integran la función contable, financiera y operativa de DIDIER SPORT S.A.S.. Así mismo, es de aplicación a todas aquellas personas involucradas en actividades de gestión y control del proceso de registro y análisis contable. Estas últimas deberán de conocer, cumplir y aplicar las políticas y normas contables establecidas en el mismo.

Las políticas y criterios contables deben ser revisados como consecuencia de cambios en la NIIF o de la evolución de las actividades desarrolladas por DIDIER SPORT S.A.S..

El Manual de Políticas Contables se revisará de forma periódica. Adicionalmente se efectuará una revisión programada del Manual que se realizará durante el primer trimestre de cada año.

La Dirección Financiera de DIDIER SPORT S.A.S. evaluará la aplicabilidad del Manual a la evolución del negocio y de la normativa contable vigente en Colombia.

Se debe proceder asimismo a la revisión, y en su caso, modificación del Manual, en el momento en que se produzcan nuevas prácticas de gestión del negocio y/o cambios en el entorno regulatorio que así lo aconsejen.

## Criterios legales



## Base normativa

El Ministerio de Crédito y Hacienda Pública, emitió mediante el decreto 3022 de diciembre 31 de 2013 para las empresas que pertenecen al grupo dos y las definió como aquellas empresas que tienen más de 10 empleados o más de 30.000 SMLMV, y que no cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

* Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas.
* Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas.
* Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.
* Realizar importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%) de las compras o de las ventas, respectivamente.

DIDIER SPORT S.A.S. se encuentra clasificada en el Grupo 2, y aplicará la NIIF para PYMES como su marco e información financiera.

## Fecha de adopción de las NIIF para PYMES

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES, se ha definido la fecha de inicio de transición de DIDIER SPORT S.A.S. el 01 de enero de 2015, fecha en la cual debe prepararse el Estado de Situación Financiera de Apertura a la fecha de transición a las NIIF; y los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF PARA PYMES serán por el año que terminará el 31 de diciembre de 2016.

## Referencia técnica

La adopción de estas políticas contables se sustentan en la NIIF para PYMES, cuyo objetivo es asegurar que los primeros estados financieros bajo NIIF para PYMES, de las entidades contengan información de alta calidad, que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos que se presenten, proporcionen un punto de partida confiable para la contabilidad según las Normas Internacionales de Información Financiera y que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.

## Definición de moneda funcional

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera DIDIER SPORT S.A.S., en el proceso de definición de la moneda funcional se han evaluado las condiciones señaladas en la NIIF para PYMES, la conclusión general es que el Peso Colombiano es la moneda predominante en el análisis de la moneda funcional, DIDIER SPORT S.A.S. ha establecido el Peso Colombiano como su moneda funcional.

## Políticas contables, estimaciones contables y errores.

## Alcance

DIDIER SPORT S.A.S. aplicará esta política a la definición y elaboración de las políticas contables que se usa en la preparación de estados financieros. También a los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.[[44]](#footnote-44)

## Normatividad aplicable

La elaboración de las políticas contables se encuentra sustentada en las siguientes normas:

**Sección 10:** Políticas contables, estimaciones contables y errores

## Definición

Son políticas contables los principios, Bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.[[45]](#footnote-45)

DIDIER SPORT S.A.S. no necesitará seguir un requerimiento de este manual, si el efecto de hacerlo no fuera material; si el manual de políticas no trata específicamente una transacción, la gerencia de DIDIER SPORT S.A.S. utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:[[46]](#footnote-46)

1. Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
2. Fiable, en el sentido de que los estados financieros:

* Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.
* Reflejen la esencia económica de las transacciones, y no simplemente su forma legal.
* Sean neutrales, es decir, libres de sesgos
* Sean prudentes y
* Estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos que definen la fiabilidad y relevancia de la información, DIDIER SPORT S.A.S. se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:[[47]](#footnote-47)

* Requerimientos y guías establecidos en este manual que traten cuestiones similares y relacionadas.
* Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales. Al realizar los juicios de relevancia y fiabilidad DIDIER SPORT S.A.S. puede considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

## Uniformidad de las políticas contables

DIDIER SPORT S.A.S. seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que este manual requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si este manual requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.[[48]](#footnote-48)

## Aplicación de los cambios en políticas contables

DIDIER SPORT S.A.S. contabilizará los cambios de política contable como:[[49]](#footnote-49)

* Un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de la NIIF PARA PYMES de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
* DIDIER SPORT S.A.S. contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

## Aplicación retroactiva

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva DIDIER SPORT S.A.S. aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, DIDIER SPORT S.A.S. aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.[[50]](#footnote-50)

## Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a este manual tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, DIDIER SPORT S.A.S. revelará:[[51]](#footnote-51)

* La naturaleza del cambio en la política contable.
* El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
* El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
* Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados anteriores no sea practicable.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, DIDIER SPORT S.A.S. revelará[[52]](#footnote-52):

1. La naturaleza del cambio en la política contable.
2. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
3. En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrando por separado:

* Para el periodo corriente;
* Para cada periodo anterior presentado; y
* Para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
* Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar.

## Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.[[53]](#footnote-53)

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:[[54]](#footnote-54)

* El periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
* El periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio DIDIER SPORT S.A.S. lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.[[55]](#footnote-55)

## Información a revelar sobre un cambio en una estimación

DIDIER SPORT S.A.S. revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para DIDIER SPORT S.A.S. estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, DIDIER SPORT S.A.S. revelará estas estimaciones.[[56]](#footnote-56)

## Correcciones de errores de periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondiente a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

* Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
* Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.[[57]](#footnote-57)

Los errores incluyen efectos por errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, DIDIER SPORT S.A.S. corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

1. Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.
2. Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, DIDIER SPORT S.A.S. re-expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re-expresión retroactiva sea practicable.[[58]](#footnote-58)

## Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

DIDIER SPORT S.A.S. revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores[[59]](#footnote-59):

* La naturaleza del error del periodo anterior.
* Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
* En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
* Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar.

## Presentación de estados financieros



## Objetivo

Definir los criterios que DIDIER SPORT S.A.S., aplicará para la presentación de los estados financieros de propósito general[[60]](#footnote-60), para que sean comparables con los estados financieros de la misma entidad en periodos anteriores y con los de otras entidades.

## Alcance

El alcance de esta política contable son las bases para la preparación y presentación del conjunto de los estados financieros básicos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Normatividad aplicable

La confección de la política contable de presentación de estados financieros de DIDIER SPORT S.A.S. se encuentra sustentada en lo siguiente:

**Sección 2**: Conceptos y Principios Generales

**Sección 3**: Presentación de estados financieros.

**Sección 4**: Estado de Situación Financiera.

**Sección 5**: Estado del resultado integral y estado de resultados.

**Sección 6**: Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.

**Sección 7**: Estados de flujos de efectivo.

**Sección 8**: Notas a los Estados Financieros.

**Sección 9:** Estados financieros consolidados y separados

**Sección 10:** Políticas Contables, Estimaciones Contables y Errores

**Sección 32:** Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

## Definiciones

**Estados financieros:** los estados financieros de propósito general (denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes específicos a la medida de sus necesidades.

**Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para PYMES:** DIDIER SPORT S.A.S. preparará y presentará un estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF para PYMES en la fecha de inicio de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con las NIIF para PYMES.

**Estimación:** Es la medición de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

**Explicación de la transición a las NIIF para PYMES**: DIDIER SPORT S.A.S. explicará cómo la transición, desde los COLGAAP a las NIIF, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

**Notas a los estados financieros:** las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio y otro resultado, integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

**Prospectiva:** la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

* La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y:
* El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

**Principio de devengo (causación):** los estados financieros deben prepararse mediante la aplicación del principio de devengo, excepto en lo relacionado con la información sobre los flujos de efectivo. En aplicación de este principio las transacciones y otros hechos económicos serán registrados contablemente cuando estos se producen, independientemente de la corriente monetaria de cobros y pagos a la que puedan estar asociados.

**Principio de empresa en funcionamiento (negocio en marcha):** los estados financieros están confeccionados bajo la hipótesis de que DIDIER SPORT S.A.S. se encuentra en funcionamiento y lo seguirá estando en un futuro previsible.

En el caso de que exista constancia de que DIDIER SPORT S.A.S., va a cesar su actividad o va a ser liquidada, sus estados financieros se formularán bajo una hipótesis distinta, circunstancia que deberá ser desglosada junto con los principios bajo los cuales se formularon los mismos.

**Compensación****:** DIDIER SPORT S.A.S. no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita otra política contable.

**Representación fiel:** para ser útil la información debe ser fiable. Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y otros hechos económicos susceptibles de registro contable que pretende representar o que razonablemente se espera que represente. Por ejemplo, el balance debe representar fielmente todas aquellas transacciones o hechos económicos que tengan por resultado un activo, un pasivo o patrimonio a la fecha del balance que haya cumplido los criterios de reconocimiento.

**Información comparativa:** se debe presentar información comparativa correspondiente al periodo contable anterior de cada una de las cifras que se revelen en los estados financieros, a excepción de los casos en los que se exima del cumplimiento de esta obligación de acuerdo al manual de políticas contables.

**Frecuencia de la información:** DIDIER SPORT S.A.S. presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente.

## Presentación razonable

Los estados financieros presentarán razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fidedigna de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos[[61]](#footnote-61).

## Hipótesis de negocio en marcha:

Al preparar los estados financieros, DIDIER SPORT S.A.S. evaluará la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros, sin limitarse a dicho periodo[[62]](#footnote-62).

## Frecuencia de la información:

DIDIER SPORT S.A.S. presentará un conjunto completo de estados financieros anualmente[[63]](#footnote-63).

## Conjunto completo de Estados Financieros:

El conjunto completo de estados financieros comprende[[64]](#footnote-64):

* Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
* Un estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado y las partidas de otro resultado integral.
* Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
* Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
* Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## Información a presentar en el estado de Situación financiera:

El estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes[[65]](#footnote-65):

* Efectivo y equivalentes al efectivo.
* Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
* Otros Activos financieros.
* Inventarios.
* Propiedades, planta y equipo.
* Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
* Activos intangibles.
* Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
* Otros Pasivos financieros
* Pasivos y activos por impuestos corrientes.
* Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos.
* Provisiones.
* Participaciones no controladoras.

Cuando se considere apropiado por naturaleza de las operaciones que realice, DIDIER SPORT S.A.S. podrá crear más elementos en este estado, sin que ello signifique un cambio en políticas contables.

## Partidas corrientes y no corrientes:

DIDIER SPORT S.A.S. presentará los activos corrientes y no corrientes, y los pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el estado de situación financiera[[66]](#footnote-66).

Un activo se considera corriente cuando cumple con cualquiera de las siguientes características[[67]](#footnote-67):

* Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo, o consumirlo en su ciclo normal de operación.
* Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
* Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa,
* El activo es efectivo o equivalente al efectivo

Todos los demás activos se considerarán como activos no corrientes.

Para que un pasivo pueda considerarse como corriente, debe cumplir con lo siguiente[[68]](#footnote-68):

* Se espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de la operación.
* Se Mantiene el pasivo, principalmente, con fines de negociación.
* El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
* No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante (al menos) los doce meses siguientes a la fecha de los periodos sobre el que se informa.

Todos los pasivos que no cumplan alguna de las características anteriores, se considerarán como no corriente.

## Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas:

DIDIER SPORT S.A.S. revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes sub-clasificaciones de las partidas presentadas[[69]](#footnote-69):

* Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para DIDIER SPORT S.A.S..
* Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados pendientes de facturar.
* Inventarios, que muestren por separado:
  + los que se mantienen para la venta;
  + los que están en proceso de producción para esta venta;
  + los que están en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
* Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones.
* Provisiones por beneficios a empleados y otras provisiones.
* Clases de patrimonio, tales como capital emitido, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

## Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados:

DIDIER SPORT S.A.S. presentará su resultado integral en un solo estado, que comprenda el resultado, todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el período, y adicionalmente las partidas presentadas en el otro resultado integral.

Las partidas que hacen parte del resultado son[[70]](#footnote-70):

* Los ingresos de actividades ordinarias.
* Los costos financieros.
* El gasto por impuestos
* Un único importe que comprenda el total de:
  + El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
  + La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
* El resultado del período

El estado del resultado integral comenzará con el resultado y se colocarán como mínimo las siguientes partidas[[71]](#footnote-71):

* Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza[[72]](#footnote-72)
* La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
* El resultado integral total

Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

DIDIER SPORT S.A.S. presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero.

DIDIER SPORT S.A.S. no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como

“partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral o en las notas.

## Estado de Cambios en el Patrimonio

Presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio[[73]](#footnote-73).

La Información a Revelar en el Estado de Cambios en Patrimonio corresponde con[[74]](#footnote-74):

* El resultado integral total del periodo.
* Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva por cambios en políticas contables, y errores.
* Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
  + El resultado del periodo.
  + Cada partida de otro resultado integral.
  + Los aportes realizados por los propietarios.

## Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de DIDIER SPORT S.A.S. durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación[[75]](#footnote-75).

## Equivalentes de efectivo

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez mantenidos para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios forman parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, y son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo[[76]](#footnote-76).

## Información a presentar en el estado de Flujos de Efectivo:

DIDIER SPORT S.A.S. presentará un estado de flujos de efectivo, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación[[77]](#footnote-77).

## Actividades de operación:

Las actividades de operación constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de DIDIER SPORT S.A.S.. Los flujos de efectivo de actividades de operación proceden de las transacciones que entran en la determinación del resultado y corresponden con[[78]](#footnote-78):

* Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
* Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
* Pagos a proveedores de bienes y servicios.
* Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
* Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias.
* Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

***Método indirecto***, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación. En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de[[79]](#footnote-79):

* los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
* las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados no recibidos, gastos no pagados todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
* cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

***Método directo***: En este método, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener[[80]](#footnote-80):

* de los registros contables de DIDIER SPORT S.A.S.; o
* ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
* los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
* otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
* otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

## Actividades de inversión:

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son[[81]](#footnote-81):

* Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluidos trabajos realizados por DIDIER SPORT S.A.S. para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
* Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
* Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
* Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
* Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
* Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
* Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando se clasifiquen como actividades de financiación.
* Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando se clasifiquen como actividades de financiación.

## Actividades de financiación:

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de DIDIER SPORT S.A.S. (siempre que no estén destinados a la entrega de créditos a los clientes). Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación[[82]](#footnote-82):

* Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
* Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de DIDIER SPORT S.A.S..
* Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
* Reembolsos de los importes de préstamos.
* Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

## Transacciones no monetarias:

DIDIER SPORT S.A.S. excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación[[83]](#footnote-83).

Muchas actividades de inversión y financiación no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo corrientes aun cuando afectan a la estructura de los activos y de capital de una entidad. Son ejemplos de transacciones no monetarias:

* La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
* La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
* La conversión de deuda en patrimonio.

## Notas a los Estados Financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo[[84]](#footnote-84).

**Estructura de las Notas[[85]](#footnote-85):**

* Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables utilizadas.
* Revelarán la información requerida por la NIIF PYMES que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
* Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos

Se elaborarán notas de forma sistemática haciendo referencia por cada partida de los estados financieros a cualquier información con la nota que esté relacionada, el orden de las notas es el siguiente[[86]](#footnote-86):

* Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES
* Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
* Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
* Cualquier otra información a revelar.

## Información a revelar sobre políticas contables

DIDIER SPORT S.A.S. revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas[[87]](#footnote-87):

* La base (o bases) de medición utilizada(s) para la elaboración de los estados financieros.
* Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

## Información a revelar sobre juicios

DIDIER SPORT S.A.S. revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de DIDIER SPORT S.A.S. y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros[[88]](#footnote-88).

## Información a revelar sobre fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

DIDIER SPORT S.A.S. revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de[[89]](#footnote-89):

* Su naturaleza.
* Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

## ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

## Política contable

DIDIER SPORT S.A.S. presentará estados financieros separados y contabilizará sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta al costo menos el deterioro de valor[[90]](#footnote-90).

## Hechos ocurridos después del periodo que se Informa

## Objetivo

El objetivo de esta política contable es diferenciar entre los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste y cual no implica ajuste.

## Alcance

Esta política define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos[[91]](#footnote-91).

## Normatividad aplicable

**Sección 32:** Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

## Definiciones

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación[[92]](#footnote-92).

Existen dos tipos de hechos:

1. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste).
2. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica[[93]](#footnote-93).

## Reconocimiento

DIDIER SPORT S.A.S. ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa[[94]](#footnote-94).

**Ejemplo**:



En el grafico anterior podemos ver que si a 31 de diciembre se ha cerrado el balance y la aprobación es el 28 de febrero, durante este periodo DIDIER SPORT S.A.S. puede realizar ajustes y se finaliza este periodo cuando DIDIER SPORT S.A.S. realice la aprobación de los mismos.

## Hechos que requieren ajuste

DIDIER SPORT S.A.S. ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa. Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que una entidad ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

1. La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que DIDIER SPORT S.A.S. tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. DIDIER SPORT S.A.S. ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, DIDIER SPORT S.A.S. no revelará simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa.
2. La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse. Por ejemplo:

* la situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, y por tanto que DIDIER SPORT S.A.S. necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta.

1. La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
2. La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa DIDIER SPORT S.A.S. tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
3. El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

## Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

DIDIER SPORT S.A.S. no ajustara los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste[[95]](#footnote-95).

**Ejemplo**:

Desastres naturales que afecten las instalaciones, reducción de valor en el mercado de las inversiones, siniestros (Incendios en las instalaciones), anuncio o comienzo de una reestructuración, inicio de litigios importantes.

## Dividendos

Si una entidad acuerda distribuir dividendos a los tenedores de sus instrumentos de patrimonio después del periodo sobre el que se informa, no reconocerá esos dividendos como un pasivo al final del periodo sobre el que se informa. El importe del dividendo se puede presentar como un componente segregado de ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa[[96]](#footnote-96).

**Ejemplo:**

El 28 de marzo de 20x3, se autorizó la publicación de los estados financieros de la empresa XXY, para el año 20x2 a 31 de diciembre, el 15 de febrero de 20x3, la compañía declaro un dividendo final de $2.000. respecto de las ganancias obtenidas del periodo finalizado al 31 de diciembre de 20x2.

Información a revelar en las notas explicativas del ejemplo anterior: La declaración del dividendo constituye un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste. Al 31 de diciembre de 20x2 la compañía no tenía la obligación de pagar un dividendo y, por ende, no puede registrar un pasivo para dichos dividendos al 31 de diciembre de 20x2. Los dividendos no cumplen los criterios para el reconocimiento como un pasivo según lo establecido en la política de Provisiones y contingencias hasta que se autoricen debidamente y ya no queden a discreción de la compañía.

## Información a revelar

Fecha de autorización para la publicación: DIDIER SPORT S.A.S. revelara la fecha en la que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quien ha concedido esa autorización. Si los propietarios de DIDIER SPORT S.A.S. u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, DIDIER SPORT S.A.S. revelara ese hecho[[97]](#footnote-97).

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste.

DIDIER SPORT S.A.S. revelara la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste:

1. La naturaleza del hecho; y
2. Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

## Efectivo y equivalente al efectivo

## Generalidades

El saldo en caja y bancos, deberá coincidir con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir solamente debe aparecer efectivo disponible o a la vista.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos).

Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable.

Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como “equivalentes al efectivo”.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como menor valor del efectivo y equivalente del efectivo, dentro del activo corriente en el estado de situación financiera.

## Definiciones

**Efectivo**: comprende tanto el saldo en caja como los depósitos bancarios a la vista.

**Equivalentes al Efectivo**: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Flujos de Efectivo**: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

## Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal, los saldos de moneda extranjera, se expresan en la moneda funcional al tipo de cambio al que se liquidan las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como una partida que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de DIDIER SPORT S.A.S., más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

## Directrices

Las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios, que no hayan sido registrados en la cuenta de bancos, sin considerar su antigüedad, se reconocerán como un menor valor de las cuentas por cobrar, y no se reconocerán como pasivos, salvo que existan evidencias que prueben la existencia de valores que deben ser pagados a un tercero, cumpliendo además los requisitos exigidos para el reconocimiento de pasivos.

Cuando sea impracticable identificar la causal de la consignación, se reconocerá como un pasivo denominado “Cuentas por pagar comerciales y Otras Cuentas por Pagar” y se revelará en las notas como “pasivos por consignaciones recibidas sin identificar”.

Las notas débito en el extracto bancario, originadas por cheques devueltos, y que no hayan sido contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos, la contrapartida débito será una cuenta por cobrar denominada “Cuentas por cobrar comerciales y *Otras Cuentas por Cobrar”,* clasificada como activo corriente, en la subcuenta “cheques devueltos”. Estas cuentas por cobrar deberán ser conciliadas por lo menos mensualmente con el objeto de reconocer el deterioro de valor si a ello hubiere lugar.

No se cancelarán o disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no.

Los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como cuentas por cobrar y no como mayor valor del efectivo en caja, hasta tanto sea recibido el efectivo o equivalentes.

Los cheques girados y no cobrados, se deberán reconocer como mayor valor del saldo contable de bancos, aunque estos hayan sido reclamados por sus beneficiarios o no. La contrapartida se reconocerá como un pasivo denominado “Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar” a proveedores, en la subcuenta “cheques pendientes de cobro”. Los saldos deberán ser revisados para dar de baja el pasivo cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones.

Si un cheque girado no ha sido cobrado un mes después de su emisión, deberá reconocerse el respectivo pasivo hasta tanto el cheque sea efectivamente cobrado y aparezca el respectivo pago en el extracto bancario.

Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento del objetivo de esta política contable consistente en mantener el saldo reflejado en los extractos de bancos.

## Inventarios

## Objetivo

El objetivo de esta política contable es establecer los criterios que DIDIER SPORT S.A.S. aplicará para el reconocimiento y medición de los Inventarios que posee.

## Alcance

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento y medición de los Inventarios[[98]](#footnote-98).

Esta sección aplica a todos los inventarios, excepto a[[99]](#footnote-99):

1. Las obras en curso, que surgen de contratos de construcción o prestación de servicios.
2. Los instrumentos financieros.
3. Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

## Normatividad aplicable

La confección de la política contable de presentación de estados financieros de DIDIER SPORT S.A.S. se encuentra sustentada las siguientes normas:

**Sección 13:** Inventarios

**Sección 27:** Deterioro de activos - inventarios



## Definición

Los inventarios son activos[[100]](#footnote-100):

1. poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
2. en proceso de producción con vistas a esa venta; o
3. en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Los bienes destinados al consumo interno y utilizados para la prestación del servicio, como insumos directos y de oficina “papelería”, dotaciones para el personal y otros elementos necesarios para la prestación del servicio, se reconocerán como inventarios de consumo, por ser recuperables vía tarifa a través de la prestación del servicio público domiciliario ofrecido por DIDIER SPORT S.A.S..

## Medición

**Principio de medición general:** Los inventarios se medirán al costo o al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta[[101]](#footnote-101), el menor entre los dos[[102]](#footnote-102).

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales[[103]](#footnote-103).

Son tres los elementos del costo de los inventarios:

* Costos de adquisición
* Costos de transformación (para empresas productoras), y
* Otros costos

Dentro de los costos de adquisición tenemos los siguientes[[104]](#footnote-104):

* Precio de compra
* Aranceles de importación.
* Impuestos a las ventas, que se considere como no recuperable para efectos fiscales.
* Impuestos al consumo.
* Transporte relacionado con la adquisición de los inventarios.
* Almacenamiento necesario y relacionado con la compra de los inventarios.
* Si el inventario es importado, se incluirán también los costos legales y los trámites aduaneros realizados por el intermediario aduanero.
* Los descuentos, rebajas sean condicionados o no, serán tratados como un menor valor de los inventarios (incluye rebates[[105]](#footnote-105) y rápel[[106]](#footnote-106) y financieros[[107]](#footnote-107)).

Al momento de adquirir inventarios con pago aplazado, si se establece un elemento de financiación[[108]](#footnote-108), este se reconocerá como un gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Un elemento con financiación implícita en una transacción se presenta si el precio del inventario difiere, si este es pagado en las condiciones normales de crédito o si es pagado en un plazo diferente[[109]](#footnote-109).

**Ejemplo:** Los repuestos y herramientas adquiridos por DIDIER SPORT S.A.S. en la ciudad de Armenia debieron ser solicitados a un almacén especializado en Bogotá, generando unos pagos adicionales por transporte, los cuales podrán ser incluidos en el valor total de los inventarios adquiridos, así mismo si el proveedor otorga un descuento adicional, por la cantidad de repuestos comprados de una referencia específica, DIDIER SPORT S.A.S. descontará el valor correspondiente al descuento del importe total del inventario adquirido.

## Costo de los inventarios para un prestador de servicios

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles, tenidos en cuenta en los precios facturados por la prestación de servicios[[110]](#footnote-110).

## Técnicas de medición de costos

DIDIER SPORT S.A.S. puede utilizar técnicas tales como[[111]](#footnote-111) el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo. Los costos estándares tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. Estos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales. El método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto[[112]](#footnote-112).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Método del costo estándar** | **Método de los minoristas** | **Precio de compra** |
| Tiene en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. | Mide el costo, reduciendo el precio de venta por un % apropiado de margen bruto. | El precio de compra más reciente con el que se adquirieron los inventarios. |

## Fórmulas de cálculo del costo

DIDIER SPORT S.A.S. medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales[[113]](#footnote-113).

DIDIER SPORT S.A.S. medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados anteriormente utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO - PEPS) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares[[114]](#footnote-114). Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas.

DIDIER SPORT S.A.S. medirá el costo de los inventarios, utilizando el costo promedio ponderado; el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados durante el periodo.

## Deterioro del valor de los inventarios

DIDIER SPORT S.A.S. evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se requiere que DIDIER SPORT S.A.S. mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor, con cargo a resultados.

En ciertas circunstancias se puede presentar reversión del deterioro anterior[[115]](#footnote-115).

**Ejemplo:** Por el tipo de productos manejados por DIDIER SPORT S.A.S. “repuestos menores, lubricantes y filtros, insumos directos o de oficina y dotación” los cuales son necesarios para la prestación del servicio público domiciliario y por ende son de consumo de la misma, es poco probable que puedan deteriorarse; sin embargo, se debe analizar la obsolescencia relacionada con tener productos vencidos, averiados, con baja rotación y que no puedan ser utilizados para los fines por los cuales se adquirieron.

## Clasificación

En el Estado de Situación Financiera[[116]](#footnote-116) se clasificará como un rubro separado denominado “inventarios” y se clasificará de acuerdo a lo siguiente:

* Inventarios adquiridos y mantenidos para la venta
* Inventarios de materiales y suministros en el proceso productivo o de prestación de servicios

En estado de resultados el costo de los inventarios vendidos de clasificará en un rubro denominado “costos de venta” y las pérdidas de inventario por robo, destrucción o daño, junto con las pérdidas por deterioro de valor se clasificarán como “perdidas por deterioro de valor” y la reversión del deterioro de valor se clasificará como “reversión de pérdidas por deterioro de inventarios”

## Información a revelar[[117]](#footnote-117):

DIDIER SPORT S.A.S. revelará la siguiente información:

1. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
2. El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para DIDIER SPORT S.A.S..
3. El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
4. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
5. El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

## Intangibles



## Objetivo

El objetivo la política contable es definir los criterios que DIDIER SPORT S.A.S., aplicará para el reconocimiento y medición de los activos intangibles que posee.

## Alcance

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento y medición de los activos intangibles, tales como programas de cómputo, licencias, derechos y otros activos intangibles.

Esta política no aplicará a activos por impuestos diferidos, crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios y activos intangibles clasificados como inventarios.

## Normatividad aplicable

La elaboración de la política contable de intangibles, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

**Sección 18**: Activos Intangibles distintos a la Plusvalía

**Sección 27:** Deterioro del valor de los activos.

## Definiciones

**Activo intangible**: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando[[118]](#footnote-118):

1. es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de DIDIER SPORT S.A.S. y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
2. surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de DIDIER SPORT S.A.S. o de otros derechos y obligaciones.

**Activo:** es un recurso controlado por DIDIER SPORT S.A.S., como resultado de sucesos pasados; y del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos[[119]](#footnote-119).

**Amortización:** es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante su vida útil[[120]](#footnote-120).

**Costo:** es el importe de efectivo equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo, en el momento de su adquisición o construcción, o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras Normas Internacionales de Información Financiera[[121]](#footnote-121).

**Desarrollo**: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial[[122]](#footnote-122).

**Importe amortizable**: es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual[[123]](#footnote-123).

**Importe en libros**: es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas[[124]](#footnote-124).

**Investigación:** es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos[[125]](#footnote-125).

**Mercado Activo:** es un mercado en el que se dan las siguientes condiciones en la que los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos, normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores, los precios están disponibles al público.

**Valor específico**: es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo[[126]](#footnote-126)

**Valor razonable:** es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua[[127]](#footnote-127).

**Valor residual:** es el importe estimado que se podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil[[128]](#footnote-128).

**Vida útil:** es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de DIDIER SPORT S.A.S.[[129]](#footnote-129).

## Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

* Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la empresa; y
* El costo del activo pueda ser medido de forma fiable.
* El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Se reconoce un activo intangible cuándo DIDIER SPORT S.A.S. puede demostrar que el elemento en cuestión cumple la definición de activo intangible y existe la probabilidad que los beneficios económicos futuros atribuidos al mismo fluyan hacia DIDIER SPORT S.A.S., y el costo del activo se puede medir de forma fiable.

Un activo Intangible es identificable sí, es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la empresa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo Intangible está bajo Control si, tiene el poder de obtener los beneficios económicos futuros provenientes del activo intangible, así como la capacidad para restringir el acceso a esos beneficios.

No se reconocerá ninguna marca, crédito mercantil, patentes, know how (saber hacer), ni ningún otro intangible generado internamente. El buen nombre comercial, las bases de datos o listas de clientes, el conocimiento que posee el personal, las habilidades y competencias, y en general, cualquier intangible creado internamente, no será objeto de reconocimiento como activo intangible.

Tratándose de desarrollo interno de software DIDIER SPORT S.A.S. deberá reconocer las erogaciones del caso como gastos y no como un activo intangible. Se exceptúa la adquisición de licencias de software que puede constituir un intangible.

## Adquisición como parte de una combinación de negocios

Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá normalmente como activo, porque su valor razonable puede medirse con suficiente fiabilidad. Sin embargo, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios no se reconocerá cuando surja de derechos legales u otros derechos contractuales y su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad porque el activo[[130]](#footnote-130):

1. no es separable de la plusvalía, o
2. es separable de la plusvalía, pero no existe un historial o evidencia de transacciones de intercambio para el mismo activo u otros similares, y, en otro caso, la estimación del valor razonable dependería de variables que no se pueden medir.

## Medición inicial

La medición inicial de los intangibles se realizará al costo y según se presenten las siguientes situaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Adquisición separada[[131]](#footnote-131)** | **Permutas de activos[[132]](#footnote-132)** | **Otros activos intangibles generados internamente[[133]](#footnote-133)** |
| Los costos de adquisición, después de deducir las rebajas y descuentos comerciales, y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. | Se medirá por su valor razonable a menos que la transacción no tenga carácter comercial o no puedan medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado, en cuyo caso se medirá por el valor en libros del activo entregado. | Los desembolsos realizados por DIDIER SPORT S.A.S. internamente incluyendo todos los relacionados con actividades de investigación y desarrollo, se reconocen como gasto, cuando incurran en él, a menos que forme parte del costo de otro activo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Adquisición como parte de una combinación de negocios.[[134]](#footnote-134)** | **Adquisición mediante subvención del gobierno[[135]](#footnote-135)** |
| El costo es su valor razonable en la fecha de adquisición. | El costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se recibe o es exigible la subvención |

## Medición posterior

DIDIER SPORT S.A.S. medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para la amortización y los requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor se establecen en estas políticas.

## Amortización a lo largo de la vida útil

A efectos de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual DIDIER SPORT S.A.S. espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de DIDIER SPORT S.A.S. sin un costo significativo[[136]](#footnote-136).

Si DIDIER SPORT S.A.S. no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años[[137]](#footnote-137).

## Periodo y método de amortización

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo[[138]](#footnote-138).

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. DIDIER SPORT S.A.S. elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si DIDIER SPORT S.A.S. no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización[[139]](#footnote-139).

Entre los métodos de amortización que pueden ser utilizados se encuentran los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Método Lineal** | **Método depreciación decreciente** | **Método de unidad de producción** |
| El importe depreciable del activo se distribuye de manera uniforme a lo largo de la vida útil. | El cargo por amortización anual es un porcentaje fijo del importe en libros, este método genera una mayor amortización en los primeros años de la vida útil del intangible en comparación con el método lineal. | El importe depreciable del activo se distribuye a lo largo de su vida útil en función de su utilización, actividad o unidades producidas y no al transcurso del tiempo. |

## Valor residual

DIDIER SPORT S.A.S. supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que[[140]](#footnote-140):

1. exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
2. exista un mercado activo para el activo y:
   1. pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
   2. sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

## Criterios para dar de baja un activo intangible

Un activo intangible se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición[[141]](#footnote-141).

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

La amortización de un activo intangible con una vida útil finita no terminará cuando el activo intangible no vaya a ser usado más, a menos que el activo haya sido completamente amortizado o se clasifique como mantenido para la venta.

## Información a revelar

DIDIER SPORT S.A.S. revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente[[142]](#footnote-142):

1. Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
2. Los métodos de amortización utilizados.
3. El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
4. La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
5. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
   1. Las adiciones.
   2. Las disposiciones.
   3. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
   4. La amortización.
   5. Las pérdidas por deterioro del valor.
   6. Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

DIDIER SPORT S.A.S. revelará también[[143]](#footnote-143):

1. Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de DIDIER SPORT S.A.S..
2. Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable:
   1. el valor razonable por el que se han reconocido inicialmente estos activos; y
   2. sus importes en libros.
3. La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad DIDIER SPORT S.A.S. tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
4. El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

DIDIER SPORT S.A.S. revelará el importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo[[144]](#footnote-144).

## Propiedad, planta y equipo

## Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que DIDIER SPORT S.A.S. aplicará para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo durante la operación de la sociedad.

## Alcance

Esta política se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.[[145]](#footnote-145)

## Normatividad aplicable

La política contable de la Propiedad, Planta y Equipo, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

**Sección 17:** Propiedades, Planta y Equipo.

**Sección 27:** Deterioro del valor de los activos



## Definiciones

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.[[146]](#footnote-146)

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

(a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola

(b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

## Reconocimiento

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable que DIDIER SPORT S.A.S. obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registrarán habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen, las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando DIDIER SPORT S.A.S. espera utilizarlas por más de un periodo.[[147]](#footnote-147)

Los componentes, de algunos elementos de propiedad, planta y equipo, pueden requerir reemplazo en intervalos regulares, en tal caso DIDIER SPORT S.A.S. adiciona el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo cuando incurra en este costo.

## Medición inicial

DIDIER SPORT S.A.S. medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.[[148]](#footnote-148)
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
3. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos, no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, DIDIER SPORT S.A.S. los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:[[149]](#footnote-149)

1. Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
2. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
3. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
4. Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
5. Los costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.[[150]](#footnote-150)

## Medición posterior

Una entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.[[151]](#footnote-151)

## Depreciación

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, DIDIER SPORT S.A.S. distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.[[152]](#footnote-152)

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo.[[153]](#footnote-153)

## Importe depreciable y periodo de depreciación

DIDIER SPORT S.A.S. distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.[[154]](#footnote-154)

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una DIDIER SPORT S.A.S. revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. DIDIER SPORT S.A.S. contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.[[155]](#footnote-155)

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.[[156]](#footnote-156)

Para determinar la vida útil de un activo, DIDIER SPORT S.A.S. deberá considerar todos los factores siguientes: [[157]](#footnote-157)

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

DIDIER SPORT S.A.S. seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.[[158]](#footnote-158)

## Vidas útiles

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Cuenta** | **Método de Depreciación** | **Vida Útil[[159]](#footnote-159)** | | Edificaciones | Línea recta | De 20 años a 80 años | |  |  |  | | Maquinaria y Equipo | Línea recta | De 3 a 25 años. | | Vehículos | Línea recta | De 5 a 12 años. | | Muebles y Enseres | Línea recta | De 5 a 20 años | | Equipo de cómputo y comunicación | Línea recta | De 3 a 5 años | |

## Deterioro del valor

Para determinar si el valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. DIDIER SPORT S.A.S. aplicará los criterios de deterioro de la política de deterioro y revisará el importe en libros de sus activos, y determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.[[160]](#footnote-160)

## Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta

DIDIER SPORT S.A.S. evalúa si la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor, que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a afectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.[[161]](#footnote-161)

## Criterios para dar de baja el activo

DIDIER SPORT S.A.S. dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

(a) en la disposición; o

(b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.[[162]](#footnote-162)

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. DIDIER SPORT S.A.S. no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.[[163]](#footnote-163)

DIDIER SPORT S.A.S. determinará la [[164]](#footnote-164)ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida.

## Información a Revelar

DIDIER SPORT S.A.S. revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada la siguiente información:[[165]](#footnote-165)

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.

(b) Los métodos de depreciación utilizados.

(c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

(d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

(e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

* + Las adiciones realizadas.
  + Las disposiciones.
  + Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
  + Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible
  + Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
  + La depreciación.
  + Otros cambios.

DIDIER SPORT S.A.S. revelará también:[[166]](#footnote-166)

1. La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía de deudas.
2. El importe de los compromisos contractuales para ña adquisición de propiedades, planta y equipo.

## Contratos de arrendamiento

## Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que DIDIER SPORT S.A.S. aplicará para el reconocimiento de los contratos de arrendamiento que posea.

## Alcance

Esta política será aplicable a todos los arrendamientos, distintos de:

1. Los arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.
2. Los acuerdos de licencia para conceptos como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.
3. La medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión y la medición de las propiedades de inversión suministradas por arrendadores bajo arrendamientos operativos.
4. La medición de activos biológicos mantenidos por arrendatarios bajo arrendamientos financieros y activos biológicos suministrados por arrendadores bajo arrendamientos operativos.
5. Los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de cláusulas contractuales que no estén relacionadas con cambios en el precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera, o con incumplimientos por una de las contrapartes.
6. Los arrendamientos operativos que son onerosos.

Aplicar a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos. No aplica a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, que no trasfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra.[[167]](#footnote-167)

Los acuerdos de subcontratación, los contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos sobre capacidad y los contratos de “tomar o pagar”, no toman la forma legal de un arrendamiento, pero transmiten derechos de utilización de activos a cambio de pago. Estos acuerdos son en esencia arrendamientos de activos y deben contabilizarse según la política de arrendamientos.[[168]](#footnote-168)

## Normatividad aplicable

La confección de la política contable de los contratos de arrendamiento, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

**Sección 20:** Arrendamientos.



## Definición

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

## Reconocimiento

Los contratos de arrendamiento se clasificarán entre financieros y operativos, un contrato de arrendamiento será financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un contrato de arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.[[169]](#footnote-169)

Un contrato de arrendamiento se clasificará como financiero cuando por si sola o de forma conjunta se cumplen las siguientes condiciones:[[170]](#footnote-170)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ítem | Condición | SI | NO |
| 1 | El contrato de arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del contrato de arrendamiento. |  |  |
| 2 | El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del contrato de arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida. |  |  |
| 3 | El plazo del contrato de arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación. |  |  |
| 4 | Al inicio del contrato de arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación. |  |  |
| 5 | Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes. |  |  |
| 6 | Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario. |  |  |
| 7 | Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo en forma de descuento en el arrendamiento que iguale el producto de la venta del activo al final del acuerdo). |  |  |
| 8 | El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la del mercado. |  |  |

El contrato de arrendamiento se clasificaría como financiero, si por lo menos uno de los ítems anteriores tiene como respuesta un “SI”.

La clasificación de un contrato de arrendamiento como financiero u operativo se hará al inicio del contrato de arrendamiento, y solo se revaluará la decisión si el arrendador y el arrendatario deciden cambiar las estipulaciones del contrato de forma que esta modificación hubiere dado lugar a una clasificación diferente. [[171]](#footnote-171)

## Medición

## Arrendamientos financieros como arrendataria

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendatario reconocerá inicialmente al comienzo del plazo del arrendamiento financiero[[172]](#footnote-172), sus derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importa reconocido como activo.[[173]](#footnote-173)

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendamiento. [[174]](#footnote-174)

En la medición posterior el arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. El arrendatario distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El arrendatario cargara las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.[[175]](#footnote-175)

Un activo bajo arrendamiento financiero se depreciará de acuerdo con la sección correspondiente de esta NIIF para ese tipo de activo, es decir, PPYE sección 17, Activos intangibles distintos a plusvalía Sección 18, Combinaciones de negocios y plusvalía sección 19. Si no existiese certeza razonable que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.[[176]](#footnote-176)

**Ejemplo:**

El 1 de enero de 20X1, DIDIER SPORT S.A.S. celebró, como arrendatario, un contrato de arrendamiento, a un plazo de cinco años, sobre un vehículo compactador que posee una vida económica de diez años, al final de la cual se calcula que su valor residual será menor a $30.000.000

Al inicio del arrendamiento, el valor razonable (costo en efectivo) de la máquina asciende a $400.000.000

El 31 de diciembre de cada uno de los primeros cuatro periodos del plazo del arrendamiento, el arrendatario debe pagar al arrendador $92.000.00a, al final del plazo del arrendamiento, la propiedad del vehículo pasa al arrendatario tras la realización del último pago por arrendamiento de $92.539.000

La tasa de interés implícita en el arrendamiento es del 5% anual, valor que se aproxima a la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

El 1 de enero de 20X1, el arrendatario reconoce la máquina arrendada (como una partida de propiedades, planta y equipo) y un pasivo de arrendamiento financiero de $400.000.000 (valor razonable de la máquina arrendada al inicio del arrendamiento, que equivale al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

**Débito** Propiedades, planta y equipo (máquina) $400.000.000

**Crédito** Pasivo de arrendamiento financiero $400.000.000

Para reconocer la máquina arrendada y la obligación de pagar al arrendador bajo el arrendamiento financiero.

## Arrendamientos operativos como arrendataria

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendatario reconocerá los pagos por arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal a menos que:[[177]](#footnote-177)

1. Otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del usuario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base, o
2. Los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador.

**Ejemplo:**

El 1 de enero de 20X1, DIDIER SPORT S.A.S. celebró, como arrendatario, un contrato de arrendamiento operativo por cinco años de una bodega.

Se debe pagar importe por arrendamiento durante los cinco años del arrendamiento de $25.000.000, los pagos del arrendamiento operativo se reconocen anualmente $5.000.000, como gastos en los resultados de cada periodo del plazo del arrendamiento).

**Cálculo:** $25.000.000 de pagos totales por arrendamiento ÷ 5 años = $5.000.000 de gastos anuales por arrendamiento operativo.

**Débito** Pasivo de arrendamiento operativo $4.000

**Débito** Gasto pagado anticipadamente $1.000

**Crédito** Efectivo y equivalente a efectivo $5.000

Para reconocer la cancelación del pasivo de arrendamiento operativo al 1 de enero de 20X5 y el pago anticipado correspondiente al año.

## Arrendamientos financieros como arrendador

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendador reconocerá en su estado de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero y los presentará como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la inversión bruta en el arrendamiento del arrendador descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de:[[178]](#footnote-178)

1. Los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero, y
2. Cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

En la medición posterior el reconocimiento de los ingresos financieros se basará en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento relativos al periodo, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados. [[179]](#footnote-179)

**Ejemplo:**

El 1 de enero de 20X1, DIDIER SPORT S.A.S. adquirió un máquina para arrendar a un tercero independiente según un arrendamiento financiero por $200.000.000

DIDIER SPORT S.A.S. celebra de inmediato un contrato de arrendamiento de cinco años para transferir a otro tercero independiente el derecho a emplear una máquina con una vida económica de cinco años y un valor residual de cero. El arrendatario debe realizar, a favor de DIDIER SPORT S.A.S., cuatro pagos anuales de $46.000.000 y un pago final de $47.078.000 pagaderos anualmente al final del periodo (es decir, el 31 de diciembre de cada año). La propiedad de la máquina pasa al arrendatario al final del plazo del arrendamiento. El valor presente de los pagos por arrendamiento descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento asciende a $200.000.000, el contrato es un arrendamiento financiero.

Por lo tanto, se reconoce el arrendamiento y se miden los derechos de cobro por arrendamiento financiero al valor razonable de la propiedad arrendada, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor.

El reconocimiento inicial del arrendamiento es:

**1 enero de 20X1**

**Débito** Máquina adquirida para arrendar a un tercero $200.000.000

**Crédito** Efectivo y equivalente de efectivo $200.000.000

Para reconocer el activo adquirido para arrendar a un tercero independiente.

**Débito**  Arrendamiento financiero por cobrar $200.000.000

**Crédito** Máquina adquirida para arrendar a un tercero $200.000.000

Para reconocer el arrendamiento financiero de un activo adquirido para arrendar a un tercero.

## Arrendamientos operativos como arrendador

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendador presentara en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza del activo. [[180]](#footnote-180)

Un arrendador reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que: [[181]](#footnote-181)

1. otra base sistemática sea representativa del patrón de tiempo de beneficios del arrendatario procedentes del activo arrendado, incluso si el cobro de los pagos no se realiza sobre esa base , o
2. los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador.

Un arrendador reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será coherente con la política normal de depreciación del arrendador para activos similares.[[182]](#footnote-182)

Un arrendador añadirá al importe en libros del activo arrendado cualesquiera costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y reconocerá estos costos como un gasto a los largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. [[183]](#footnote-183)

**Ejemplo:**

**El 1 de enero de 20X1**

DIDIER SPORT S.A.S. adquirió una máquina por $40.000.000 la máquina tiene una vida económica de diez años y un valor residual de cero.

**El 2 de enero de 20X1**

DIDIER SPORT S.A.S. celebró, como arrendador, un contrato de arrendamiento operativo por tres años de la máquina. Como parte del contrato, DIDIER SPORT S.A.S. acuerda prestar servicios de mantenimiento al arrendatario con respecto a la máquina.

El acuerdo obliga al arrendatario a pagar $1.500.000 a DIDIER SPORT S.A.S. el último día de cada mes del plazo del arrendamiento. En relación a las transacciones realizadas entre DIDIER SPORT S.A.S. y terceros, se ha determinado que el 25% de los pagos mensuales se efectúa en concepto de servicios de mantenimiento (es decir, el 75% de los pagos se efectúa en concepto del arrendamiento).

El contrato debe separarse en dos componentes:

**Arrendamiento:** Los pagos del arrendamiento operativo, se reconoce como ingreso en los resultados de cada periodo del plazo del arrendamiento.

(Cálculo: 75% × $1.500.000 de pago mensual × 12 meses)

**Mantenimiento:** se reconocen como ingreso en los resultados

(Cálculo: 25% × $1.500.000 de pago mensual × 12 meses)

La máquina se deprecia con el método lineal hasta alcanzar un valor residual de cero (Cálculo: $40.000.000 ÷ 10 años = $4.000 por año).

La depreciación se reconocerá en los resultados como un gasto.

## Deterioro

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendador evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero.[[184]](#footnote-184)

## Clasificación y presentación

En el Estado de Situación Financiera[[185]](#footnote-185) se clasificará sus derechos de uso (activos) y obligaciones (pasivos) cuando se trate de un arrendamiento financiero.

## Información a revelar

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendatario revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:[[186]](#footnote-186)

1. Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
2. El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

1. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:[[187]](#footnote-187)

1. El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos en arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

1. Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
2. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos financieros:[[188]](#footnote-188)

1. Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha. Además, DIDIER SPORT S.A.S. revelará, al final del periodo sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para cada uno de los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

1. Los ingresos financieros no ganados
2. El importe de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
3. La estimación de incobrables relativa a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro.
4. Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el periodo.
5. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

DIDIER SPORT S.A.S. como arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:[[189]](#footnote-189)

1. Los pagos futuros mínimos del arrendamiento en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:

(i) hasta un año; y

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

1. Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.
2. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

## Propiedades de Inversión:

## Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que DIDIER SPORT S.A.S. aplicará para el reconocimiento y medición de las Propiedades de Inversión que posea.

## Alcance

Esta política se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión. Sólo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación-deterioro del valor, a menos que pase a estar disponible una medida fiable del valor razonable y se espere que dicho valor razonable será medible con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha[[190]](#footnote-190).

## Normatividad aplicable

La confección de la política contable de las Propiedades de Inversión, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

**Sección 16:** Propiedades de Inversión.



## Definición

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios[[191]](#footnote-191) que se tienen[[192]](#footnote-192) para obtener ingresos por arrendamientos[[193]](#footnote-193), valorización de la propiedad, o para uso futuro indeterminado[[194]](#footnote-194), en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones[[195]](#footnote-195).

## Clasificación de una propiedad de inversión

Los siguientes ejemplos se utilizarán para la clasificación de una propiedad de inversión por parte de DIDIER SPORT S.A.S.:

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Propiedad de Inversión** |
| Edificio arrendado a terceros independientes mediante arrendamientos operativos. | Es propiedad de inversión |
| Edificio arrendado a terceros independientes mediante arrendamientos operativos. (el propietario proporciona servicios de limpieza, seguridad y mantenimientos para los arrendatarios) | Es propiedad de inversión |
| Edificio arrendado a terceros independientes mediante arrendamientos operativos. El arrendatario paga al arrendador un canon variable dependiendo de los resultados obtenidos por el negocio. | Es propiedad de inversión, si DIDIER SPORT S.A.S. no participa en la gestión y operación del negocio, de lo contrario sería propiedad, planta y equipo. |
| Edificio arrendado a una subsidiaria, a cambio de un canon mensual. | Es propiedad de inversión, en los estados financieros separados; y en los consolidados es PPYE |
| Terreno adquirido como inversión a largo plazo, no se espera que el terreno se arriende o se utilice en el largo plazo. | Es propiedad de inversión |
| Terreno adquirido como inversión, pero se espera utilizar el terreno en el corto plazo para ser construida la sede de DIDIER SPORT S.A.S. | No es propiedad de inversión, debe clasificarse como PPYE |
| Terreno usado para un uso no determinado | Es propiedad de inversión |

En las propiedades de uso mixto (una parte arrendada y la otra usada por DIDIER SPORT S.A.S.) se separará dicha propiedad entre el componente de propiedad de inversión y el componente de propiedad, planta y equipo; si el valor razonable de la propiedad de inversión no se puede medir fiablemente, se contabilizará toda la propiedad, como propiedad, planta y equipo[[196]](#footnote-196).

## Medición en el Reconocimiento Inicial

DIDIER SPORT S.A.S. medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad (impuesto de registro, gastos notariales, y de inscripción ante el registro de instrumentos públicos) y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros[[197]](#footnote-197).

## Medición posterior

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente.

DIDIER SPORT S.A.S. contabilizará todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación-deterioro[[198]](#footnote-198).

## Transferencias

Cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para una partida de inversión medida al valor razonable con cambios en el resultado, DIDIER SPORT S.A.S. contabilizará y clasificará a partir de ese momento la propiedad, como propiedad, planta y equipo, hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable[[199]](#footnote-199).

El cambio anterior será tratado como un cambio de las circunstancias y no como un cambio en políticas contables.

Si la propiedad de inversión deja de cumplir los requisitos para clasificarse como propiedad de inversión, también debe clasificarse como otra partida de los activos según corresponda[[200]](#footnote-200).

## Clasificación en los estados financieros

La propiedad de inversión se clasificará como un rubro separado del Estado de Situación Financiera.

La propiedad de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo indebido sobre la hipótesis de negocio en marcha, se clasificará como un rubro de propiedad, planta y equipo en una cuenta auxiliar denominada “propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo indebido sobre la hipótesis de negocio en marcha”

En el estado de resultado, la variación del valor razonable de las propiedades de inversión se clasificará en un rubro denominado “Ganancias (pérdidas) por ajustes del valor razonable, propiedades de inversión”

## Información a revelar

DIDIER SPORT S.A.S. revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas al valor razonable con cambios en resultados:

(a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.

(b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida calificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.

(c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de éstas o de los recursos obtenidos por su disposición.

(d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de éstas.

(e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:

(i) Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.

(ii) Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.

(iii) Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

(iv) Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.

(v) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

## Impuesto a las ganancias



## Objetivo

El objetivo de esta política contable es desarrollar el tratamiento contable del Impuesto a las Ganancias, y en concreto, cómo tratar las consecuencias fiscales relacionadas con:

1. La recuperación (liquidación) en el futuro del valor en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera; y
2. Las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Esta política también contempla el tratamiento contable de los activos relacionados con las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva con relación a la renta líquida.

## Alcance

Para el uso de esta política, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a DIDIER SPORT S.A.S. que informa.[[201]](#footnote-201)

Trata sobre la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que DIDIER SPORT S.A.S. reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que DIDIER SPORT S.A.S. recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.[[202]](#footnote-202)

## Normativa aplicable

La confección de la política contable de impuesto a las ganancias se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

**Sección 29:** Impuesto a las ganancias.

## Definiciones

**El impuesto a las ganancias:** incluye todos los impuestos (nacionales o extranjeros) relacionados con las ganancias como base de imposición. Para el caso de Colombia el impuesto se denomina impuesto de renta, impuesto a la equidad CREE y Ganancias ocasionales.

**Activos por impuestos diferidos**: son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: [[203]](#footnote-203)

* las diferencias temporarias deducibles;
* la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
* la compensación excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida de periodos anteriores.

**Diferencias temporarias**: son las que existen el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

* **Diferencias temporarias imponibles**, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
* **Diferencias temporarias deducibles**, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

**El impuesto a las ganancias:** incluye todos los impuestos (nacionales o extranjeros) relacionados con las ganancias como base de imposición. Para el caso de Colombia el impuesto se denomina impuesto de renta, impuesto a la equidad CREE y Ganancias ocasionales.

**El impuesto diferido** es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que DIDIER SPORT S.A.S. recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.[[204]](#footnote-204)

**Ganancia contable:** es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

**Ganancia (pérdida) fiscal:** es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

**Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias:** es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

**Impuesto corriente:** es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo. [[205]](#footnote-205)

**Pasivos por impuestos diferidos**: son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.[[206]](#footnote-206)

## Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

DIDIER SPORT S.A.S. contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases siguientes: [[207]](#footnote-207)

(a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente.

(c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:

(i) Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente

(ii) Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos fututos.

(d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.

(e) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados

(f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.

(g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

(h) Distribuirá los impuestos corrientes y diferidos entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.

(i) Presentará y revelará la información requerida.

## Reconocimiento y medición de impuestos corrientes

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes. [[208]](#footnote-208)

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.[[209]](#footnote-209)

DIDIER SPORT S.A.S. medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. DIDIER SPORT S.A.S. considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. [[210]](#footnote-210)

**Ejemplo:**

El periodo contable de DIDIER SPORT S.A.S. finaliza el 31 de diciembre. El año fiscal de la jurisdicción comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. La tasa del impuesto a las ganancias correspondiente a 20X1 es del 25 por ciento. DIDIER SPORT S.A.S. tiene una ganancia contable de $150.000 para el año finalizado. Las reglas que rigen la determinación de ganancias fiscales en la jurisdicción son idénticas a las de la NIIF para las PYMES para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1, a excepción de los siguientes ingresos y gastos:

* $20.000 de ingresos de actividades ordinarias por regalías reconocidos en 20X1 están exentos del impuesto a las ganancias.
* No se permiten deducciones fiscales en gastos de entretenimiento de $5.000
* Por consiguiente, el gasto por deudas incobrables para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1 fue de $2.500, lo que incluyó las deudas dadas de baja y el aumento de la provisión.

El edificio se deprecia de forma más rápida a los fines fiscales. El importe de la depreciación fiscal deducible en el año finalizado en 20X1 fue de $43.000 el importe de la depreciación contable del mismo edificio en los estados financieros del periodo fue de $35.000

La ganancia fiscal se podría calcular de la siguiente manera:

Ganancia contable para el año finalizado el 31 de marzo de 20X1 $150.000

Menos ingresos de actividades ordinarias por regalías no imponibles ($20.000)

Más gastos de entretenimiento no deducibles $5.000

Menos depreciación adicional deducible

($43.000 menos $35.000) ($8.000)

Ganancia fiscal $127.500

Gasto por impuestos corrientes para el año finalizado el

31 de diciembre de 20X1 ($127.500 × 25%) $31.875

Para tener en cuenta: en esta cuestión, se ignora el efecto de los impuestos diferidos de las transacciones anteriores.

## Reconocimiento de impuestos diferidos

## Principio de reconocimiento general

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de DIDIER SPORT S.A.S. en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. [[211]](#footnote-211)

## Activos y pasivos cuya recuperación o liquidación no afectara a las ganancias fiscales

Si DIDIER SPORT S.A.S. espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo. [[212]](#footnote-212)

## Base fiscal

DIDIER SPORT S.A.S. determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado. Si DIDIER SPORT S.A.S. presenta una declaración fiscal consolidada, la base fiscal se determinará en función de la legislación fiscal que regule dicha declaración. Si DIDIER SPORT S.A.S. presenta declaraciones fiscales por separado para las distintas operaciones, la base fiscal se determinará según las legislaciones fiscales que regulen cada declaración fiscal. [[213]](#footnote-213)

La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo. Específicamente: [[214]](#footnote-214)

(a) La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.

(b) La base fiscal de un pasivo iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias diferidos, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

## Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias en DIDIER SPORT S.A.S. surgen cuando: [[215]](#footnote-215)

(a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.

(b) Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente.

(c) La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo.

## Pasivos y activos por impuestos diferidos

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá: [[216]](#footnote-216)

(a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

(b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

(c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

## Medición de impuestos diferidos

## Tasas impositivas

DIDIER SPORT S.A.S. medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. [[217]](#footnote-217)

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que DIDIER SPORT S.A.S. espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados. Por ejemplo, si la diferencia temporaria surge de una partida de ingreso que se espera sea gravable como una ganancia de capital en un periodo futuro, el gasto por impuestos diferidos se mide utilizando la tasa impositiva de ganancias de capital. [[218]](#footnote-218)

## Corrección valorativa

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. [[219]](#footnote-219)

## Medición de impuestos corrientes y diferidos

DIDIER SPORT S.A.S. no descontará los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos. [[220]](#footnote-220)

Algunas veces, surgen incertidumbres con respecto al tratamiento fiscal adecuado de las partidas. En estos casos, puede haber dudas sobre si el tratamiento adoptado por DIDIER SPORT S.A.S. al preparar la declaración fiscal será respaldado en última instancia por investigaciones de la autoridad fiscal pertinente. Estos tipos de incertidumbre suelen denominarse “posiciones fiscales inciertas”. Cuando la gerencia tenga dudas sobre el tratamiento fiscal adecuado, DIDIER SPORT S.A.S. deberá considerar esto en la medición del impuesto corriente y diferido, a menos que carezca de importancia relativa.[[221]](#footnote-221)

## Retenciones fiscales sobre dividendos

Cuando DIDIER SPORT S.A.S. paga dividendos a sus accionistas, se le puede requerir pagar una porción de los dividendos a las autoridades fiscales, en nombre de los accionistas. Estos importes, pagados o por pagar a las autoridades fiscales, se cargan al patrimonio como parte de los dividendos. [[222]](#footnote-222)

Las retenciones fiscales no son atribuibles a DIDIER SPORT S.A.S. que paga el dividendo. De hecho, DIDIER SPORT S.A.S. que paga el dividendo actúa como agente en el cobro de impuestos. Por consiguiente, el importe total del dividendo, incluido lo pagado a las autoridades fiscales, se mostrará como un dividendo en las cuentas del pagador.[[223]](#footnote-223)

## Clasificación y Presentación

## Distribución en el resultado integral y el patrimonio

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos.[[224]](#footnote-224)

## Separación entre partidas corrientes y no corriente

Si DIDIER SPORT S.A.S. presenta activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes. [[225]](#footnote-225)

## Compensación

DIDIER SPORT S.A.S. compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y espere liquidarlos en términos netos o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. [[226]](#footnote-226)

## Información a Revelar

DIDIER SPORT S.A.S. revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.[[227]](#footnote-227)

Esta también revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir: [[228]](#footnote-228)

(a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.

(b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.

(c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.

(d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.

(e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

(f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de DIDIER SPORT S.A.S. o sus accionistas.

(g) Cualquier cambio en la corrección valorativa.

(h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

DIDIER SPORT S.A.S. revelará la siguiente información de forma separada: [[229]](#footnote-229)

(a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.

(b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.

(c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.

(d) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:

(i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y

(ii) un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.

(e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

(f) En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

## Ingresos ordinarios

## Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que DIDIER SPORT S.A.S., aplicará para el reconocimiento de los ingresos durante la operación de La Sociedad.

## Alcance

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:[[230]](#footnote-230)

* La prestación de servicios
* Dividendos por participaciones en sociedades
* Rendimientos financieros por inversión de excedentes de tesorería
* Ingresos por la venta de productos (Cuando DIDIER SPORT S.A.S. desarrolle actividades de venta)

## Normativa aplicable

La confección de la política contable para el reconocimiento de ingresos, de DIDIER SPORT S.A.S., se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

**Sección 5:** Estado de resultado y Otro Resultado Integral.

**Sección 23:** Ingreso de Actividades Ordinarias.

## Definiciones

* **Ingresos:** son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de los propietarios de DIDIER SPORT S.A.S.. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias en sí como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de DIDIER SPORT S.A.S., y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos.
* **Ingreso de actividades ordinarias:** es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de DIDIER SPORT S.A.S., siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio.
* **Valor razonable:** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

## Reconocimiento

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá como ingresos ordinarios por prestación de servicios cuando se cumplen las siguientes condiciones:[[231]](#footnote-231)

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio de cumplimiento** | **Prestación del servicio** |
| 1- El importe de los ingresos de actividades ordinarias se puede medir fiablemente. | El servicio prestado es claramente identificado y guarda relación con el contrato firmado entre las partes. |
| 2- Es probable que DIDIER SPORT S.A.S. obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción. | La existencia de un contrato de servicios otorga la probabilidad de obtener los beneficios económicos |
| 3- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad. | El grado de terminación puede medirse basado en las tareas contratadas o la proporción de los trabajos ejecutados. |
| 4- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad. | Los costos pueden ser identificables mediante los centros de costos asociados a cada proyecto, del mismo modo es factible valorar los costos pendientes por incurrir. |

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.[[232]](#footnote-232)

Los ingresos ordinarios por venta de bienes se reconocerán cuando se cumplan las siguientes condiciones: [[233]](#footnote-233)

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio de cumplimiento** | **Venta de productos** |
| 1- Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. | Cuando se da el traspaso de la titularidad legal o traspaso de la propiedad al comprador. |
| 2- El vendedor no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos. | Se realiza la entrega el bien, los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo, se entienden traspasados al comprador, aunque el vendedor pueda en algunos casos conservar la titularidad y algunos riesgos (riesgos insignificantes). |
| 3- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. | El importe de los ingresos se puede medir de forma fiable, debido a la existencia de un contrato de compraventa. |
| 4- Es probable que DIDIER SPORT S.A.S. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y | Por las condiciones contractuales, es posible determinar que al momento de la escrituración es probable que los recursos económicos fluyan a DIDIER SPORT S.A.S.. |
| 5- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. | DIDIER SPORT S.A.S. puede medir el costo del bien entregado, así como los costos de la transacción y los costos por incurrir. |

Si DIDIER SPORT S.A.S. conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos ordinarios.[[234]](#footnote-234)

## Medición de los ingresos de actividades ordinarias

DIDIER SPORT S.A.S. medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por DIDIER SPORT S.A.S..[[235]](#footnote-235)

DIDIER SPORT S.A.S. incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de DIDIER SPORT S.A.S., por su cuenta propia. DIDIER SPORT S.A.S. excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, DIDIER SPORT S.A.S. incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de DIDIER SPORT S.A.S..[[236]](#footnote-236)

## Pago diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando, por ejemplo, una entidad concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar: [[237]](#footnote-237)

(a) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,

(b) la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

## Intercambio de bienes y servicios

DIDIER SPORT S.A.S. no reconocerá ingresos de actividades ordinarias: [[238]](#footnote-238)

(a) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o

(b) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, DIDIER SPORT S.A.S. medirá la transacción:[[239]](#footnote-239)

(a) al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido;

(b) si el importe según (a) no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido; o

(c) si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.

## Método de porcentaje de terminación

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios por este método cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio.[[240]](#footnote-240)

DIDIER SPORT S.A.S. determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen: [[241]](#footnote-241)

(a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

(b) inspecciones del trabajo ejecutado.

(c) la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.[[242]](#footnote-242)

## Intereses, regalías y dividendos

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de DIDIER SPORT S.A.S. que producen intereses, regalías y dividendos, cuando: [[243]](#footnote-243)

(a) sea probable que DIDIER SPORT S.A.S. obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y

(b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases: [[244]](#footnote-244)

(a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.

(c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

## Beneficios a los empleados

## Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que DIDIER SPORT S.A.S., aplicará para el reconocimiento y medición de los beneficios que otorgan a los empleados durante la operación de DIDIER SPORT S.A.S..

## Alcance

Esta sección será aplicada a los beneficios a los empleados que ofrece DIDIER SPORT S.A.S.. Estos comprenden todos los tipos de contraprestaciones que DIDIER SPORT S.A.S. proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Estos hacen referencia a[[245]](#footnote-245):

1. **Beneficios a corto plazo** a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
2. **Beneficios post-empleo**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en DIDIER SPORT S.A.S..
3. **Otros beneficios a largo plazo para los empleados**, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
4. **Beneficios por terminación**, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
   1. la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
   2. una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

## Normativa aplicable

La confección de la política contable para el reconocimiento y medición de los Beneficios a los empleados de DIDIER SPORT S.A.S., se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

**Sección 28:** Beneficios a los empleados.

## Reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a DIDIER SPORT S.A.S. durante el periodo sobre el que se informa[[246]](#footnote-246):

1. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
2. Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

## Beneficios a corto plazo a los empleados

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes[[247]](#footnote-247):

1. sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
2. ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
3. participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
4. beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

## Medición de beneficios generales a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, DIDIER SPORT S.A.S. medirá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

## Reconocimiento y medición: ausencias a corto plazo remuneradas

DIDIER SPORT S.A.S. puede retribuir a los empleados por ausencia, incluidos los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad.

Las ausencias a corto plazo remuneradas que se acumulan (pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan la totalidad de las ausencias a las que tienen derecho en el periodo corriente) se reconocerán al costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, en la medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas.

DIDIER SPORT S.A.S. medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que DIDIER SPORT S.A.S. espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

DIDIER SPORT S.A.S. presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

## Reconocimiento: participación en ganancias y planes de incentivos

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando[[248]](#footnote-248):

1. DIDIER SPORT S.A.S. tenga una obligación implícita o actual legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado (DIDIER SPORT S.A.S. no tiene una alternativa más realista que la de efectuar los pagos); y
2. pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

## Beneficios post-empleo: Planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos

Los beneficios post-empleo incluyen, por ejemplo[[249]](#footnote-249):

1. beneficios por retiro, tales como las pensiones, y
2. otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.

Los acuerdos por los cuales una entidad proporciona beneficios posteriores al empleo se conocen como planes de beneficios post-empleo. DIDIER SPORT S.A.S. aplicará esta política a todos estos acuerdos, con independencia de que impliquen el establecimiento de una entidad separada para la recepción de las aportaciones y el pago de los beneficios. En algunos casos, estos acuerdos son impuestos por ley y no por un acto de DIDIER SPORT S.A.S.. En otros casos, estos acuerdos surgen por acciones de DIDIER SPORT S.A.S., incluso en ausencia de un plan documentado formal.

Los planes de beneficios post-empleo se clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos, según sus principales términos y condiciones.

* **Planes de aportaciones definidas:**

Son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo no disponga de suficientes activos para pagar todos los beneficios de los empleados por los servicios que éstos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores. Por tanto, el importe de los beneficios post-empleo recibidos por un empleado se determina en función del importe de las aportaciones que haya realizado DIDIER SPORT S.A.S. (y eventualmente también el empleado) a un plan de beneficios post-empleo o a una aseguradora, junto con el rendimiento obtenido por esas aportaciones.

**-** Reconocimiento y medición:

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

1. como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos por aportaciones exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá ese exceso como un activo.
2. como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

* **Planes de beneficios definidos:**

Todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación de DIDIER SPORT S.A.S. consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en DIDIER SPORT S.A.S.. Si las diferencias actuariales o el rendimiento de la inversión son menores de lo esperado, las obligaciones de DIDIER SPORT S.A.S. pueden verse aumentadas, y viceversa, si dichas diferencias o rendimiento son mejores de lo esperado.

* Reconocimiento:

Al aplicar el principio de reconocimiento general del párrafo 28.3 a los planes de beneficios definidos, DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá:

(a) un pasivo por sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos, neto de los activos del plan, su “pasivo por beneficios definidos”.

(b) el cambio neto en ese pasivo durante el periodo como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

* Medición:

DIDIER SPORT S.A.S. medirá un pasivo por beneficios definidos correspondiente a sus obligaciones bajo planes de beneficios definidos por el total neto de los siguientes importes:

(a) el valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos (sus obligaciones por beneficios definidos) en la fecha sobre la que se informa, menos

(b) el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

* Descuento:

DIDIER SPORT S.A.S. medirá su obligación por beneficios definidos sobre la base de un valor presente descontado. DIDIER SPORT S.A.S. medirá la tasa usada para descontar los pagos futuros por referencia a las tasas de mercado que a la fecha sobre la que se informa tengan los bonos corporativos de alta calidad.

* Método de valoración actuarial:

DIDIER SPORT S.A.S. utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Si los beneficios definidos se basan en salarios futuros, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad mida sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados. Además, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación por beneficios definidos, que incluyen tasas de descuento, tasas del rendimiento esperado de los activos del plan, tasas de incremento salarial esperado, rotación de empleados, mortalidad y (para los planes de beneficios definidos de asistencia médica), tasas de tendencia de costos de asistencia médica.

## Otros beneficios a largo plazo a favor de los empleados

Otros beneficios a largo plazo para los empleados incluyen, por ejemplo[[250]](#footnote-250):

(a) Las ausencias remuneradas a largo plazo, tales como vacaciones especiales tras largos periodos de vida activa o años sabáticos.

(b) Los beneficios por largos periodos de servicio.

(c) Los beneficios por invalidez de larga duración.

(d) La participación en ganancias e incentivos pagaderos a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

(e) Los beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá por el total neto de los siguientes importes:

(a) el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos

(b) el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

## Beneficios por terminación del contrato

Este beneficio se reconocerá por DIDIER SPORT S.A.S. en resultados como gasto de forma inmediata[[251]](#footnote-251), al momento en el que ocurra el compromiso ya sea por ley, por contrato o por cualquier otro tipo de acuerdo con los empleados al momento de terminar los contratos laborales.

**Ejemplo:** DIDIER SPORT S.A.S. en su proceso de reestructuración interna tanto administrativa como operativa decidió dar por terminado los contratos laborales de los supervisores sénior del área comercial, lo cual le genero una obligación por ley, de reconocer una indemnización por el tipo de contrato a término indefinido en el que se encontraban y el tiempo de permanencia en DIDIER SPORT S.A.S..

Cuando exista incertidumbre del número de empleados que aceptaran una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente.[[252]](#footnote-252)

## Información a revelar

|  |  |
| --- | --- |
| **Clasificación** | **Información a revelar** |
| Beneficios a empleados a corto plazo | No requiere información a revelar |
| Planes de aportaciones definidas | El importe reconocido en resultados |
| Planes de beneficios definidos | Descripción, política contable de reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales, fecha de valoración actuarial, conciliación de saldos de apertura y cierre de la obligación, del valor de los activos del plan, el costo total relativo y los demás exigidos en el párrafo 28.41 de la NIIF Pymes. |
| Otros beneficios a largo plazo | La naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa. (Párrafo 28.42 NIIF PYMES) |
| Beneficios por terminación | La naturaleza de los beneficios, su política, el importe de la obligación y el nivel de financiación sobre la que se informa. (Párrafo 28.43 NIIF PYMES). |

## Instrumentos financieros

## Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que DIDIER SPORT S.A.S. aplicará para la medición y reconocimiento de los instrumentos financieros con los que cuenta el ente.

## Alcance

Esta política trata sobre el reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros que posee DIDIER SPORT S.A.S.). [[253]](#footnote-253)

## Normatividad relacionada

**Sección 3:**  Presentación de Estados Financieros.

**Sección 23:** Ingreso de Actividades Ordinarias.

**Sección 11:** Instrumentos Financieros básicos.

## Definiciones:

* **Instrumento financiero:** Es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.
* **Activo financiero:** un activo financiero podría describirse como cualquier activo que es:

1. efectivo;

(b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;

(c) un derecho contractual:

(i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o

(ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para DIDIER SPORT S.A.S.; o

(d) un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio de DIDIER SPORT S.A.S., y en función del cual DIDIER SPORT S.A.S. está o puede estar obligada a recibir un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

* **Pasivo financiero:** un pasivo financiero podría describirse como cualquier pasivo que es:

(a) una obligación contractual:

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para DIDIER SPORT S.A.S.; o

1. un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio de DIDIER SPORT S.A.S., y en función del cual DIDIER SPORT S.A.S. está o puede estar obligada a entregar un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

## Instrumentos financieros básicos:

DIDIER SPORT S.A.S. contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en esta política:[[254]](#footnote-254)

(a) Efectivo.

(b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar)

(c) Un compromiso de recibir un préstamo que: (i) no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y (ii) cuando se ejecute el compromiso cumpla con las condiciones de la sección 11.

(d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes o acciones ordinarias sin opción de venta.

Son ejemplos de instrumentos financieros: [[255]](#footnote-255)

* Efectivo
* Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando DIDIER SPORT S.A.S. es el depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
* Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
* Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
* Bonos e instrumentos de deuda similares.
* Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
* Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

## Reconocimiento inicial

Una entidad sólo reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. [[256]](#footnote-256)

## Medición inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, DIDIER SPORT S.A.S. lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, DIDIER SPORT S.A.S. medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. [[257]](#footnote-257)

## Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, DIDIER SPORT S.A.S. medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición: [[258]](#footnote-258)

(a) Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, DIDIER SPORT S.A.S. medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

(b) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones de la sección se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

(c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones de la sección se medirán de la siguiente forma:

(i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

(ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros de (a), (b) y (c) (ii) anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

## Costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes: [[259]](#footnote-259)

(a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,

(b) menos los reembolsos del principal,

(c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,

(d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

El **método del interés efectivo** es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo: [[260]](#footnote-260)

(a) el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y

(b) el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Al calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, opciones de compra y similares) y pérdidas crediticias conocidas en las que se haya incurrido, pero no tendrá en cuenta las posibles pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido todavía.[[261]](#footnote-261)

## Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, DIDIER SPORT S.A.S. evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.[[262]](#footnote-262)

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida: [[263]](#footnote-263)

(a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

(b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.

(c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

(d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

(e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma: [[264]](#footnote-264)

(a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

(b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que DIDIER SPORT S.A.S. recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Existen otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor. [[265]](#footnote-265)

## Valor razonable

DIDIER SPORT S.A.S. aplicará la medición de una inversión en acciones ordinarias o preferentes al valor razonable si se puede medir éste con fiabilidad. Una entidad utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de las acciones: [[266]](#footnote-266)

(a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.

(b) Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si DIDIER SPORT S.A.S. puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.

(c) Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

## Técnica de Valoración

DIDIER SPORT S.A.S. aplicara técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable actual de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el análisis del flujo de efectivo descontado y los modelos de fijación de precios de opciones. De existir una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, DIDIER SPORT S.A.S. utilizará esa técnica.[[267]](#footnote-267)

## Baja en cuentas de un Instrumento financiero

## Baja en cuentas de un activo financiero

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: [[268]](#footnote-268)

(a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o

(b) DIDIER SPORT S.A.S. transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o

(c) DIDIER SPORT S.A.S., a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, DIDIER SPORT S.A.S.:

(i) dará de baja en cuentas el activo, y

(ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

## Baja en cuentas de un pasivo financiero

DIDIER SPORT S.A.S. solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.[[269]](#footnote-269)

Si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. De manera similar, una entidad contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de éste (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. [[270]](#footnote-270)

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte del pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.[[271]](#footnote-271)

## Estado de situación financiera: categoría de activos financieros y pasivos financieros .

DIDIER SPORT S.A.S. revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas: [[272]](#footnote-272)

(a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

(b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.

(c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.

(d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

(e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.

(f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

## Provisiones y contingencias

## Objetivo

El objetivo de esa política contable es definir los parámetros que se tendrán en cuenta para el reconocimiento y medición de las provisiones y contingencias.

## Alcance

Esta política se aplicará a todas las **provisiones** (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), **pasivos contingentes** y **activos contingentes**, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Estas incluyen las provisiones relacionadas con[[273]](#footnote-273):

1. Arrendamientos (Sección 20 Arrendamientos). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
2. Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos actividades ordinarias).
3. Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 Beneficios a los empleados).
4. Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las ganancias).

Los requerimientos de este capítulo no se aplicarán a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos onerosos. Los contratos pendientes de ejecución son aquellos en los que las partes no han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida[[274]](#footnote-274).

## Normatividad aplicable

**Sección 3:** Presentación de estados financieros;

**Sección 4:** Estado de situación financiera;

**Sección 5:** Estado del resultado integral y Estado de resultados;

**Sección 6**: Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas;

**Sección 8:** Notas a los estados financieros;

**Sección 21:** Provisiones y contingencias.

## Definición

* **Contrato de carácter oneroso:** Todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo[[275]](#footnote-275).
* **Obligación legal:** Es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal[[276]](#footnote-276).
* **Obligación implícita:** Es aquella que se deriva de las actuaciones de DIDIER SPORT S.A.S., cuando: (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, DIDIER SPORT S.A.S. haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, DIDIER SPORT S.A.S. haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades[[277]](#footnote-277).
* **Pasivo**: es una obligación presente de DIDIER SPORT S.A.S.**,** surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, DIDIER SPORT S.A.S. espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El suceso que da origen a la obligación es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para DIDIER SPORT S.A.S., de forma que a DIDIER SPORT S.A.S. no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente[[278]](#footnote-278).
* **Provisión**: Pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento[[279]](#footnote-279).

## Reconocimiento inicial

DIDIER SPORT S.A.S. solo reconocerá una provisión cuando:

(a) DIDIER SPORT S.A.S. tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que DIDIER SPORT S.A.S. tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y

(c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable[[280]](#footnote-280).

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como en inventarios o propiedad, planta y equipo[[281]](#footnote-281).

La condición del párrafo 21.4 (a) implica que DIDIER SPORT S.A.S. no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando DIDIER SPORT S.A.S. tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando DIDIER SPORT S.A.S. tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de DIDIER SPORT S.A.S.) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de DIDIER SPORT S.A.S. (es decir, la gestión futura) no satisfacen la condición del párrafo 21.4 (a), con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan en un contrato[[282]](#footnote-282).

**Provisiones**

Debe reconocerse una provisión sólo cuando DIDIER SPORT S.A.S. tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que DIDIER SPORT S.A.S. tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, DIDIER SPORT S.A.S. no debe reconocer la provisión.

En DIDIER SPORT S.A.S. tampoco deben reconocerse provisiones para gastos futuros.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Análisis de la evidencia Disponible** | **Calificación** |
| Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: PROBABLE | Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financieros. |
| Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: POSIBLE | No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros. |
| Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: REMOTA | No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros. |

## Medición inicial

DIDIER SPORT S.A.S. medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

(a) Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

(b) Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso DIDIER SPORT S.A.S. considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

Cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se esperan sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.[[283]](#footnote-283).

Una entidad excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos[[284]](#footnote-284).

**Ejemplo:**

1. La compañía XXY recolectora de residuos sólidos desarrolla su actividad en un país donde no hay legislación sobre la contaminación producida al medio ambiente, pero en el área donde está ubicada la planta de tratamiento de los residuos sólidos de XXY se está presentando mucha contaminación, Aunque no hay legislación, existe una resolución difundida y publicada de limpiar lo que se contamina, con un historial de reconocimiento por ello.

Existe obligación actual por el hecho de haber contaminado, además se ha creado expectativas validas sobre su curso de acción, es probable que haya salida de recursos y puede hacerse una estimación razonable del costo, por lo tanto, que procede a realizar una provisión.

1. El proceso de la compañía al recoger los residuos sólidos causa contaminación en el área donde está construido el relleno sanitario lugar donde se depositan los mismos, por lo tanto, DIDIER SPORT S.A.S. está obligada por ley a recuperar el medio ambiente al final de la vida útil (10 años) del relleno sanitario, DIDIER SPORT S.A.S. prevé costos que varían entre $300.000 y $375.000

Luego de ponderar la probabilidad de los distintos escenarios de costo para la limpieza, se estima que las salidas de efectivo esperadas son de $331.250, DIDIER SPORT S.A.S. incrementa este valor en un 5%, que constituye el ajuste para reflejar las incertidumbres en las estimaciones del flujo de efectivo. Para reflejar el valor temporal del dinero, se descuentan los flujos de efectivo ajustados al riesgo en función de la tasa de la tasa libre de riesgo correspondiente, por ejemplo, del 6% anual como resultado, la provisión se mide a un valor de $194.217.



DIDIER SPORT S.A.S. cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Esta revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

## Medición posterior

DIDIER SPORT S.A.S. cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida[[285]](#footnote-285). Esta revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja[[286]](#footnote-286).

**Ejemplo:**

Desembolsos cargados contra una provisión

La compañía para el cierre de año de 20x2 reconoció la provisión de $100.000 de una demanda por un litigio (Caso A)

Durante el año 20x3 en el mes de agosto, el caso A se desestimó sin derecho a apelación.

En el mes de diciembre de 20x3, se presentó otra demanda por no suministrar el servicio de acueducto y alcantarillado al señor Juan Pérez (Caso B). A fin de ese mes, el tribunal fallo contra DIDIER SPORT S.A.S. en el Caso B. De acuerdo con el veredicto, DIDIER SPORT S.A.S. pago al demandante la suma de $90.000 por daños y perjuicios.

En el año 20x3 la compañía contabilizo los sucesos de la siguiente manera:

Agosto de 20x3:



Para reconocer el cambio en una estimación contable hecha en un periodo anterior para la liquidación esperada del Caso A que fue desestimado por el tribunal en agosto de 20x3.

Diciembre de 20x3:



Para reconocer la liquidación del Caso B.

**Nota**: En este ejemplo, se han ignorado los efectos del incremento, que surge del paso del tiempo, en el importe descontado durante el periodo.

## Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida. Existen dos tipos de pasivos contingentes[[287]](#footnote-287):

(a) obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

(b) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de DIDIER SPORT S.A.S..

## Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de DIDIER SPORT S.A.S.. Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en DIDIER SPORT S.A.S.. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto, debe ser reconocido.

DIDIER SPORT S.A.S. no reconocerá un activo contingente como un activo. Se requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a DIDIER SPORT S.A.S.. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo[[288]](#footnote-288).

## Clasificación y Presentación

En el Estado de Situación Financiera[[289]](#footnote-289) se clasificará como un rubro separado denominado “provisiones y contingencias” y se clasificará de acuerdo a lo siguiente:

* Como pasivos corrientes, si la salida probable de recursos se produciría a más tardar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Las demás provisiones se clasifican como pasivos no corrientes.

## Información a revelar:

**Provisiones:**

Para cada tipo de **provisión,** DIDIER SPORT S.A.S. debe informar acerca de:

1. Una conciliación que muestre:
   1. El importe en libros al principio y al final del periodo;
   2. En adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
   3. Los importes cargados contra la provision durante el periodo; y
   4. Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
2. una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario de pago esperado;
3. una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión.
4. el importe de cualquier reembolso esperado, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

**Pasivos contingentes[[290]](#footnote-290):**

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, DIDIER SPORT S.A.S. debe dar, para cada tipo de **pasivo contingente** al final del periodo sobre el que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

**Activos contingentes[[291]](#footnote-291):**

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, DIDIER SPORT S.A.S. revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando ello sea posible, una estimación de sus efectos financieros.

**Información a revelar perjudicial[[292]](#footnote-292):**

En el caso extremadamente excepcional, puede esperarse que la revelación de la información, total o parcial, perjudique seriamente la posición de DIDIER SPORT S.A.S. en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, DIDIER SPORT S.A.S. no necesita revelar la información no se ha revelado y las razones que han llevado a tomar tal decisión.

## Pasivos y Patrimonio

## Objetivo

El Objetivo de esta política es determinar los parámetros para realizar el reconocimiento y medición de los pasivos y el patrimonio de DIDIER SPORT S.A.S..

## Alcance

Esta política establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en calidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

## Normatividad aplicable

**Sección 22:** Pasivos y Patrimonio.

## Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de DIDIER SPORT S.A.S., surgida a raíz de sucesos pasados, a su vencimiento, y para cancelarla, DIDIER SPORT S.A.S. espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de DIDIER SPORT S.A.S., más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de DIDIER SPORT S.A.S., menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual de los activos netos de DIDIER SPORT S.A.S.:

(a) Un instrumento con opción de venta es un instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho de volver a vender el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o que el emisor vuelve a rescatar o recomprar automáticamente en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o retiro del tenedor de dicho instrumento. Un instrumento con opción de venta se clasificará como un instrumento de patrimonio si tiene todas las características siguientes:

(i) Otorga al tenedor el derecho a una participación proporcional en los activos netos de DIDIER SPORT S.A.S. en caso de liquidación de esta. Los activos netos de DIDIER SPORT S.A.S. son los que se mantienen después de deducir todos los demás derechos sobre sus activos.

(ii) El instrumento se encuentra en la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos.

(iii) Todos los instrumentos financieros de la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos tienen características idénticas.

(iv) Además de la obligación contractual para el emisor de recomprar o rescatar el instrumento a cambio de efectivo o de otro activo financiero, el instrumento no incluye ninguna obligación contractual de entregar a otra entidad efectivo u otro activo financiero, ni de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para DIDIER SPORT S.A.S., y no constituye un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de DIDIER SPORT S.A.S..

(v) Los flujos de efectivo totales esperados atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio en el valor razonable de los activos netos reconocidos y no reconocidos de DIDIER SPORT S.A.S. a lo largo de la vida del instrumento (excluyendo cualesquiera efectos del instrumento).

(b) Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a DIDIER SPORT S.A.S. una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de DIDIER SPORT S.A.S. solo en el momento de la liquidación.

## Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio

Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a DIDIER SPORT S.A.S. a cambio de estos.

(a) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que DIDIER SPORT S.A.S. reciba el efectivo u otros recursos, DIDIER SPORT S.A.S. presentará el importe por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.

(b) Si DIDIER SPORT S.A.S. recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir a DIDIER SPORT S.A.S. el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

(c) En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos pero no emitidos y DIDIER SPORT S.A.S. no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, DIDIER SPORT S.A.S. no reconocerá un incremento en el patrimonio.

DIDIER SPORT S.A.S. medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

## Costos por préstamos

## Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los parámetros necesarios para el reconocimiento y medición de los costos incurridos por préstamos que toma DIDIER SPORT S.A.S..

## Alcance

Esta política específica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:[[293]](#footnote-293)

(a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.

(b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos.

(c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

## Reconocimiento Inicial

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.[[294]](#footnote-294)

## Información a revelar

Se requiere que se revelen los costos financieros, también se requiere que se revele el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.[[295]](#footnote-295)

## Conversión de la moneda extranjera

## Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los parámetros para el reconocimiento y la medición de las transacciones en moneda extranjera que posea DIDIER SPORT S.A.S..

## Alcance

Esta política prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de DIDIER SPORT S.A.S., y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

## Normatividad aplicada

**Sección 30:** Conversión de la moneda extranjera.

## Definiciones

* **Moneda funcional:** Cada entidad identificará su moneda funcional. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad.
* **Transacción en moneda extranjera:** es una transacción que está denominada o requiere su liquidación en una moneda extranjera, incluyendo transacciones que surgen cuando una entidad:

(a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;

(b) presta o toma prestados fondos, cuando los importes por pagar o cobrar se denominan en una moneda extranjera; o

(c) aparte de eso, adquiere o dispone de activos, o incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera.

* **Fecha de transacción:** es la fecha en la cual la transacción cumple las condiciones para su reconocimiento, de acuerdo con las NIIF. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximada a la existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse una tasa media semanal o mensual para todas las transacciones en cada moneda extranjera que tengan lugar durante ese periodo.

## Reconocimiento inicial

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, una entidad la registrará aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

## Información al final de los periodos posteriores sobre los que se informa

Al final de cada periodo sobre el que se informa, DIDIER SPORT S.A.S.:

(a) convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre;

(b) convertirá las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y

(c) convertirá las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores.

## Cambio de moneda funcional

Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de una entidad, esta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

El efecto de un cambio de moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva. En otras palabras, DIDIER SPORT S.A.S. convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando la tasa de cambio en la fecha en que se produzca la modificación. Los importes convertidos resultantes para partidas no monetarias, se tratarán como sus costos históricos.

## Utilización de una moneda de presentación distinta a la moneda funcional

DIDIER SPORT S.A.S. puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de DIDIER SPORT S.A.S., esta convertirá sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Una entidad, cuya moneda funcional no corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria, convertirá sus resultados y situación financiera a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:

(a) los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierren la fecha de ese estado de situación financiera;

(b) los ingresos y gastos para cada estado del resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio en la fecha de la transacción;

(c) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en otro resultado integral.

## Partes relacionadas

## Objetivo

El objetivo de esa política contable es identificar cuando una parte es una parte relacionada de una entidad que informa, revelar las relaciones entre partes relacionadas y las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros.

## Alcance

Esta política requiere que DIDIER SPORT S.A.S. incluya en sus estados financieros la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y sus resultados se hayan visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con dichas partes[[296]](#footnote-296).

## Normatividad aplicable

**Sección 33:** Información a revelar sobre partes relacionadas

## Definición

* **Grupo**: Una controladora y todas sus subsidiarias.
* **Control (de una entidad)**: poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
* **Control conjunto**: Acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. Existe solo cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas relativas a la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control (los participantes).
* **Subsidiaria**: Entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, tal como las formulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora).
* **Parte relacionada[[297]](#footnote-297):** Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con DIDIER SPORT S.A.S. que prepara sus estados financieros (DIDIER SPORT S.A.S. que informa).

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:

(i) es un miembro del personal clave de la gerencia de DIDIER SPORT S.A.S. que informa o de una controladora de DIDIER SPORT S.A.S. que informa;

(ii) ejerce control sobre DIDIER SPORT S.A.S. que informa, o

(iii) ejerce control conjunto o influencia significativa sobre DIDIER SPORT S.A.S. que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.

(b) Una entidad está relacionada con DIDIER SPORT S.A.S. que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

(i) DIDIER SPORT S.A.S. y DIDIER SPORT S.A.S. que informa son miembros del mismo grupo (lo que significa que todas las controladoras, subsidiarias y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí).

(ii) Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera entidad.

(iv) Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

(v) DIDIER SPORT S.A.S. es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de DIDIER SPORT S.A.S. que informa o de una entidad que sea parte relacionada de esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada con el plan.

(vi) DIDIER SPORT S.A.S. está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).

(vii) Una persona identificada en (a) (i) tiene poder de voto significativo en DIDIER SPORT S.A.S..

(viii) Una persona identificada en (a) (ii) tiene influencia significativa sobre DIDIER SPORT S.A.S. o tiene poder de voto significativo en ella.

(ix) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre DIDIER SPORT S.A.S. o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre DIDIER SPORT S.A.S. que informa.

(x) Un miembro del personal clave de la gerencia de DIDIER SPORT S.A.S. o de una controladora de DIDIER SPORT S.A.S., o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre DIDIER SPORT S.A.S. que informa o tiene poder de voto significativo en ella.



Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, una entidad evaluara la esencia de la relación, y no solamente su forma legal[[298]](#footnote-298).

**Ejemplos**

Definición de partes relacionadas, una persona

DIDIER SPORT S.A.S. XXY pertenece en partes iguales a los miembros de la familia Pérez, señor y señora Pérez y sus hijas las Señoritas Patricia y María. La compañía es dirigida por los miembros de la familia.

Cada miembro de la familia Pérez posee el 25% del poder de voto en la compañía XXY, cada uno de ellos tiene influencia significativa sobre la misma, para los estados financieros de la XXY, todos los miembros de la familia son partes relacionadas. En el caso de participaciones accionarias de la compañía, puede ocurrir que una de las partes (la parte dominante) actúe en representación de la familia en su conjunto en cuestiones relacionadas con la compañía.

En este caso, la parte dominante tendría el control de XXY, alternativamente, los integrantes de la familia Pérez podrían acordar compartir el control sobre DIDIER SPORT S.A.S. XXY, en cuyo caso, la compañía XXY sería una entidad controladora conjuntamente por cada uno de los miembros de la familia Pérez. En consecuencia, la compañía XXY y la familia Pérez seguirán siendo partes relacionadas, adicional, porque todos son miembros del personal clave de la gerencia de dicha empresa (es decir, a través de sus cargos de directores en la compañía XXY, todos tiene autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección, y control de las actividades de esa compañía.

## Información a revelar

DIDIER SPORT S.A.S. deberá revelar las relaciones entre la controladora y sus subsidiarias con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas. DIDIER SPORT S.A.S. revelara el nombre de su controladora y, fuera diferente, el de la parte controladora ultima del grupo. Si ni la controladora de DIDIER SPORT S.A.S. ni la parte controladora última del grupo elaboran estados financieros disponibles para uso público, se revelara también el nombre de la controladora próxima más importante que ejerce como tal (si la hay)[[299]](#footnote-299).

Personal clave de la gerencia son las personas que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de DIDIER SPORT S.A.S., directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no sea ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad. Remuneraciones son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones. Los beneficios a los empleados incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas por DIDIER SPORT S.A.S., o en nombre de esta, a cambio de los servicios prestados a DIDIER SPORT S.A.S.. También incluyen contraprestaciones pagadas en nombre de una controladora de DIDIER SPORT S.A.S., respecto a los bienes o servicios proporcionados a DIDIER SPORT S.A.S.[[300]](#footnote-300).

DIDIER SPORT S.A.S. revelara las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total[[301]](#footnote-301).

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplos habituales de transacciones entre las partes relacionadas en las PYMES incluyen, sin ser una lista exhaustiva, las siguientes[[302]](#footnote-302):

* 1. Transacciones entre una entidad y su(s) propietario(s) principal(es).
  2. Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola DIDIER SPORT S.A.S. o persona.
  3. Transacciones en las que una entidad o persona que controla DIDIER SPORT S.A.S. que informa lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado por DIDIER SPORT S.A.S. que informa.

DIDIER SPORT S.A.S. realiza transacciones entre partes relacionadas, revelara la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como la información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Estos requerimientos son adicionales a las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total, para revelar las remuneraciones del personal clave de la gerencia. Como mínimo, tal información a revelar incluirá:

1. El importe de las transacciones.
2. El importe de los saldos pendientes y:
   * 1. Sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados y la naturaleza de la contraprestación a proporcionar en la liquidación, y
     2. Detalles de cualquier garantía otorgada o recibida.
   1. Provisiones por deudas incobrables relacionadas con el importe de los saldos pendientes.
   2. El gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

Estas transacciones pueden incluir las compras, ventas o transferencias de bienes o servicios, arrendamientos; garantías; y liquidaciones que haga DIDIER SPORT S.A.S. en nombre de la parte relacionada, o viceversa[[303]](#footnote-303).

DIDIER SPORT S.A.S. revelara la información requerida en el párrafo anterior de forma separa para cada una de las siguientes categorías:

1. Entidades de control, control conjunto o influencia significativa sobre DIDIER SPORT S.A.S..
2. Entidades sobre las que DIDIER SPORT S.A.S. ejerza control, control conjunto o influencia significativa.
3. Personal clave de la gerencia de DIDIER SPORT S.A.S. o de su controladora (en total).
4. Otras partes relacionadas[[304]](#footnote-304).

DIDIER SPORT S.A.S. estará exenta de los requerimientos de información a revelar del párrafo anterior con relación a lo siguiente:

1. Un estado ( un Gobierno nacional, regional o local) que tenga control, control conjunto o influencia significativa sobre DIDIER SPORT S.A.S. que informa; y
2. Otra entidad que sea una parte relacionada, porque el mismo estado ejerce control, control conjunto o influencia significativa sobre DIDIER SPORT S.A.S. que informa y sobre la otra entidad.

Sin embargo, DIDIER SPORT S.A.S. debe revelar, en todo caso, las relaciones controladoras-subsidiaria[[305]](#footnote-305).

[[306]](#footnote-306)

Una entidad no señalara que las transacciones entre partes relacionadas fueron realizadas en términos equivalentes a los que prevalecen en transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua, a menos que estas condiciones puedan ser justificadas o comprobadas[[307]](#footnote-307).

DIDIER SPORT S.A.S. puede revelar las partidas de naturaleza similar de forma agregada, excepto cuando la revelación de información separada sea necesaria para una comprensión de los efectos de las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros de DIDIER SPORT S.A.S.[[308]](#footnote-308).

## Deterioro del valor de los activos

## Objetivo

El objetivo de esa política contable es determinar los parámetros que se tendrán en cuenta para determinar el deterioro del valor de los activos.

## Alcance

Esta política se aplicará a los siguientes activos: Inventarios, Propiedad, planta y equipo, Intangibles distintos de la plusvalía, combinaciones de negocios y plusvalía.

DIDIER SPORT S.A.S. aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF: [[309]](#footnote-309)

(a) activos por impuestos diferidos.

(b) activos procedentes de beneficios a los empleados.

(c) activos financieros que estén dentro del alcance de Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.

(d) propiedades de inversión medidas al valor razonable.

(e) activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.

## Normatividad aplicable

**Sección 13:** Inventarios

**Sección 17:** Propiedades, Planta y Equipo

**Sección 18:** Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

**Sección 19:** Combinaciones de Negocios y Plusvalía

**Sección 27:** Deterioro del valor de los activos.

## Definición

**Una pérdida por deterioro** se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. [[310]](#footnote-310)

**El importe recuperable** de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual. [[311]](#footnote-311)

**El valor en uso** es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases: [[312]](#footnote-312)

1. identificar la partida contable separada para la comprobación del deterioro del valor (es decir, el activo individual o la unidad generadora de efectivo particular);
2. estimar los flujos de efectivo futuros esperados;
3. determinar la tasa de descuento adecuada, y
4. sumar los flujos de efectivo esperados y aplicar la tasa de descuento para arribar al valor en uso. [[313]](#footnote-313)

**El valor razonable menos los costos de venta** es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición. La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un acuerdo vinculante de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua o al precio de mercado en un mercado activo. Si no existiese ni un acuerdo vinculante de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que una entidad podría obtener, en la fecha sobre la que se informa, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de disposición. Para determinar este importe, una entidad considerará el resultado de transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial.[[314]](#footnote-314)

## Deterioro

DIDIER SPORT S.A.S. aplicara el deterioro de los activos, de acuerdo a la sección 27 de NIIF para PYMES, en el activo que corresponda.

DIDIER SPORT S.A.S. reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. [[315]](#footnote-315)

DIDIER SPORT S.A.S. reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados. [[316]](#footnote-316)

La tasa (tasas) de descuento a utilizar en el cálculo del valor presente será la tasa (o tasas) antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado:

1. del valor temporal del dinero, y

(b) de los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

La tasa (tasas) de descuento empleada para medir el valor en uso de un activo no reflejarán los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones de flujos de efectivo futuros para evitar una doble contabilización. [[317]](#footnote-317)

## Indicadores de deterioro

DIDIER SPORT S.A.S. evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe indicio del deterioro de valor de un activo. Para lo anterior tendrá en cuenta los siguientes indicadores:

Fuentes externas de información

1. Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
2. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre DIDIER SPORT S.A.S., referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
3. Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.
4. El importe en libros de los activos netos de DIDIER SPORT S.A.S. es superior al valor razonable estimado de DIDIER SPORT S.A.S. en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de DIDIER SPORT S.A.S.).

Fuentes internas de información

1. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
2. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a DIDIER SPORT S.A.S.. Estos cambios incluyen el
3. hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.
4. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

## Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de venta o disposición por otra vía.

Valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

## Consideraciones especiales

Inventarios

DIDIER SPORT S.A.S. evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. DIDIER SPORT S.A.S. realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, DIDIER SPORT S.A.S. reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados. [[318]](#footnote-318)

El importe en libros de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de venta han caído. Asimismo, el importe en libros de los inventarios podría no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o los costos a incurrir para efectuar la venta han aumentado. [[319]](#footnote-319)

DIDIER SPORT S.A.S. llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa. Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, DIDIER SPORT S.A.S. revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta. [[320]](#footnote-320)

Propiedad, planta y equipo e intangibles

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, se deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo. [[321]](#footnote-321)

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe. [[322]](#footnote-322)

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable. Este será, con frecuencia, el caso de un activo que se mantiene para su disposición. [[323]](#footnote-323)

Combinaciones de negocios y crédito mercantil

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo de DIDIER SPORT S.A.S. adquirente, que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si se asignan o no otros activos o pasivos de DIDIER SPORT S.A.S. adquirida a esas unidades. [[324]](#footnote-324)

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá en los periodos posteriores. [[325]](#footnote-325)

## Información a revelar

DIDIER SPORT S.A.S. revelará, para cada clase de activos, la siguiente información: [[326]](#footnote-326)

(a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

(b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

Una entidad revelará la información requerida para cada una de las siguientes clases de activos: [[327]](#footnote-327)

(a) inventarios;

(b) propiedades, plantas y equipos (incluidas las propiedades de inversión contabilizadas mediante el método del costo);

(c) plusvalía;

(d) activos intangibles diferentes de la plusvalía;

(e) inversiones en asociadas, e

(f) inversiones en negocios conjuntos.

1. NIIF PYMES 10.2 [↑](#footnote-ref-1)
2. Por sus siglas en ingles [↑](#footnote-ref-2)
3. NIIF PYMES 2.2 [↑](#footnote-ref-3)
4. Stakeholder es un término inglés utilizado por primera vez por R.E. Freeman, para referirse a quienes se pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa. [↑](#footnote-ref-4)
5. NIIF PYMES 2.4 [↑](#footnote-ref-5)
6. NIIF PYMES 2.5 [↑](#footnote-ref-6)
7. NIIF PYMES 2.6 [↑](#footnote-ref-7)
8. NIIF PYMES 2.7 [↑](#footnote-ref-8)
9. NIIF PYMES 2.10 [↑](#footnote-ref-9)
10. NIIF PYMES 2.8 [↑](#footnote-ref-10)
11. NIIF PYMES 2.9 [↑](#footnote-ref-11)
12. NIIF PYMES 2.11 [↑](#footnote-ref-12)
13. NIIF PYMES 2.12 [↑](#footnote-ref-13)
14. NIIF PYMES 2.13 [↑](#footnote-ref-14)
15. NIIF PYMES 2.14 [↑](#footnote-ref-15)
16. NIIF PYMES 2.15 [↑](#footnote-ref-16)
17. NIIF PYMES 2.17 [↑](#footnote-ref-17)
18. NIIF PYMES 2.23 [↑](#footnote-ref-18)
19. NIIF PYMES 2.25 [↑](#footnote-ref-19)
20. NIIF PYMES 2.26 [↑](#footnote-ref-20)
21. NIIF PYMES 2.27 [↑](#footnote-ref-21)
22. NIIF PYMES 2.29 [↑](#footnote-ref-22)
23. NIIF PYMES 2.30 [↑](#footnote-ref-23)
24. NIIF PYMES 2.33 [↑](#footnote-ref-24)
25. NIIF PYMES 2.34 [↑](#footnote-ref-25)
26. NIIF PYMES 2.36 [↑](#footnote-ref-26)
27. NIIF PYMES 2.37 [↑](#footnote-ref-27)
28. NIIF PYMES 2.38 [↑](#footnote-ref-28)
29. NIIF PYMES 2.39 [↑](#footnote-ref-29)
30. NIIF PYMES 2.40 [↑](#footnote-ref-30)
31. NIIF PYMES 2.41 [↑](#footnote-ref-31)
32. NIIF PYMES 2.42 [↑](#footnote-ref-32)
33. NIIF PYMES 2.43, 2.44 y 2.45 [↑](#footnote-ref-33)
34. NIIF PYMES 2.46 [↑](#footnote-ref-34)
35. NIIF PYMES 2.47 [↑](#footnote-ref-35)
36. NIIF PYMES 2.48 [↑](#footnote-ref-36)
37. NIIF PYMES 2.49 [↑](#footnote-ref-37)
38. NIIF PYMES 2.50 [↑](#footnote-ref-38)
39. Párrafos 14.10 y 15.15 respectivamente de las NIIF para PYMES [↑](#footnote-ref-39)
40. Párrafo 16.7 de las NIIF para PYMES [↑](#footnote-ref-40)
41. Párrafo 34.2 de las NIIF para PYMES [↑](#footnote-ref-41)
42. NIIF PYMES 2.51 [↑](#footnote-ref-42)
43. NIIF PYMES 2.52 [↑](#footnote-ref-43)
44. Párrafo 10.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-44)
45. Párrafo 10.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-45)
46. Párrafos 10.3, 10.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-46)
47. Párrafo 10.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-47)
48. Párrafo 10.7 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-48)
49. Párrafo 10.11 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-49)
50. Párrafo 10.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-50)
51. Párrafo 10.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-51)
52. NIIF PYMES 10.14 [↑](#footnote-ref-52)
53. Párrafo 10.15 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-53)
54. Párrafo 10.16 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-54)
55. Párrafo 10.17 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-55)
56. Párrafo 10.18 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-56)
57. Párrafo 10.19 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-57)
58. Párrafos 10.20 – 10.23 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-58)
59. NIIF PYMES 10.23 [↑](#footnote-ref-59)
60. Las NIIF no tratan el tema de estados financieros con propósitos diferentes. [↑](#footnote-ref-60)
61. NIIF PYMES 3.2 [↑](#footnote-ref-61)
62. NIIF PYMES 3.8 [↑](#footnote-ref-62)
63. NIIF PYMES 3.10 [↑](#footnote-ref-63)
64. NIIF PYMES 3.17 [↑](#footnote-ref-64)
65. NIIF PYMES 4.2 [↑](#footnote-ref-65)
66. NIIF PYMES 4.4 [↑](#footnote-ref-66)
67. NIIF PYMES 4.5 [↑](#footnote-ref-67)
68. NIIF PYMES 4.7 [↑](#footnote-ref-68)
69. NIIF PYMES 4.11 [↑](#footnote-ref-69)
70. NIIF PYMES 5.5 [↑](#footnote-ref-70)
71. NIIF PYMES 5.4 [↑](#footnote-ref-71)
72. Ganancias y pérdidas derivadas de la conversión de estados financieros, algunas ganancias y pérdidas actuariales, y algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura. [↑](#footnote-ref-72)
73. NIIF PYMES 6.2 [↑](#footnote-ref-73)
74. NIIF PYMES 6.3 [↑](#footnote-ref-74)
75. NIIF PYMES 7.1 [↑](#footnote-ref-75)
76. NIIF PYMES 7.2 [↑](#footnote-ref-76)
77. NIIF PYMES 7.3 [↑](#footnote-ref-77)
78. NIIF PYMES 7.4 [↑](#footnote-ref-78)
79. NIIF PYMES 7.8 [↑](#footnote-ref-79)
80. NIIF PYMES 7.9 [↑](#footnote-ref-80)
81. NIIF PYMES 7.5 [↑](#footnote-ref-81)
82. NIIF PYMES 7.6 [↑](#footnote-ref-82)
83. NIIF PYMES 7.18 [↑](#footnote-ref-83)
84. NIIF PYMES 8.1 [↑](#footnote-ref-84)
85. NIIF PYMES 8.2 [↑](#footnote-ref-85)
86. NIIF PYMES 8.3 y 8.4 [↑](#footnote-ref-86)
87. NIIF PYMES 8.5 [↑](#footnote-ref-87)
88. NIIF PYMES 8.6 [↑](#footnote-ref-88)
89. NIIF PYMES 8.7 [↑](#footnote-ref-89)
90. NIIF PYMES 9.26 [↑](#footnote-ref-90)
91. Párrafo 32.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-91)
92. Párrafo 32.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-92)
93. Párrafo 32.3 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-93)
94. Párrafo 32.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-94)
95. Párrafo 32.6 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-95)
96. Párrafo 32.8 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-96)
97. Párrafo 32.9 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-97)
98. Párrafo 13.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-98)
99. Párrafo 13.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-99)
100. Párrafo 13.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-100)
101. También conocido como valor neto de realización [↑](#footnote-ref-101)
102. Párrafo 13.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-102)
103. Párrafo 13.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-103)
104. Párrafo 13.6 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-104)
105. Rebate es un descuento relacionado con cumplimiento de metas y condiciones futuras [↑](#footnote-ref-105)
106. Rápel es un tipo de descuento por negociaciones comerciales, son descuentos normalmente por escalas [↑](#footnote-ref-106)
107. Descuentos financieros son los relacionados con el pronto pago por parte de un cliente o proveedor [↑](#footnote-ref-107)
108. Puede ser explícito o estar implícito en el precio del producto [↑](#footnote-ref-108)
109. Párrafo 13.7 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-109)
110. Párrafo 13.14 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-110)
111. Párrafo 13.16 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-111)
112. Párrafo 13.16 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-112)
113. Párrafo 13.17 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-113)
114. Párrafo 13.18 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-114)
115. Párrafo 13.19 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-115)
116. Párrafo 4.11c NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-116)
117. Párrafo 13.22 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-117)
118. Párrafo 18.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-118)
119. Nota sección 18 pág. 4 [↑](#footnote-ref-119)
120. Glosario de términos A 1469 [↑](#footnote-ref-120)
121. Párrafo 2.34 (a) NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-121)
122. Nota Sección 18 pág. 24 [↑](#footnote-ref-122)
123. Nota Sección 18 pág. 31 [↑](#footnote-ref-123)
124. Glosario de términos A 1482 [↑](#footnote-ref-124)
125. Nota Sección 18 pág. 24 [↑](#footnote-ref-125)
126. Glosario de términos A 1501 [↑](#footnote-ref-126)
127. Párrafo 2.34 (b) NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-127)
128. Nota Sección 18 pág. 31 [↑](#footnote-ref-128)
129. Nota Sección 18 pág. 28 [↑](#footnote-ref-129)
130. Párrafo 18.8 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-130)
131. Párrafo 18.10 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-131)
132. Párrafo 18.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-132)
133. Párrafo 18.14 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-133)
134. Párrafo 18.11 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-134)
135. Párrafo 18.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-135)
136. Párrafo 18.19 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-136)
137. Párrafo 18.20 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-137)
138. Párrafo 18.21 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-138)
139. Párrafo 18.22 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-139)
140. Párrafo 18.23 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-140)
141. Párrafo 18.26 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-141)
142. Párrafo 18.27 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-142)
143. Párrafo 18.28 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-143)
144. Párrafo 18.29 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-144)
145. Párrafo 17.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-145)
146. Párrafo 17.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-146)
147. Párrafo 17.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-147)
148. Párrafo 17.10 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-148)
149. Párrafo 17.11 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-149)
150. Párrafo 17.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-150)
151. Párrafo 17.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-151)
152. Párrafo 17.16 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-152)
153. Párrafo 17.17 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-153)
154. Párrafo 17.18 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-154)
155. Párrafo 17.19 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-155)
156. Párrafo 17.20 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-156)
157. Párrafo 17.21 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-157)
158. Párrafo 17.22 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-158)
159. De acuerdo con avalúos efectuados por peritos calificados. [↑](#footnote-ref-159)
160. Párrafo 17.24 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-160)
161. Párrafo 17.26 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-161)
162. Párrafo 17.27 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-162)
163. Párrafo 17.28 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-163)
164. Párrafo 17.30 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-164)
165. Párrafo 17.31 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-165)
166. Párrafo 17.32 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-166)
167. Párrafo 20.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-167)
168. Párrafo 20.3 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-168)
169. Párrafo 20.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-169)
170. Párrafo 20.5 y 20.6 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-170)
171. Párrafo 20.8 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-171)
172. Párrafo 4 NIC 17 es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene derecho a utilizar el activo arrendado. [↑](#footnote-ref-172)
173. Párrafo 20.9 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-173)
174. Párrafo 20.10 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-174)
175. Párrafo 20.11 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-175)
176. Párrafo 20.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-176)
177. Párrafo 20.15 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-177)
178. Párrafo 20.17 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-178)
179. Párrafo 20.19 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-179)
180. Párrafo 20.24 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-180)
181. Párrafo 20.25 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-181)
182. Párrafo 20.26 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-182)
183. Párrafo 20.27 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-183)
184. Párrafo 20.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-184)
185. Párrafo 4.11C NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-185)
186. Párrafo 20.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-186)
187. Párrafo 20.16 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-187)
188. Párrafo 20.23 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-188)
189. Párrafo 20.30 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-189)
190. Párrafo 16.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-190)
191. Propiedades consideradas en su totalidad o en partes, o ambas [↑](#footnote-ref-191)
192. Por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero [↑](#footnote-ref-192)
193. En un régimen de arrendamiento operativo [↑](#footnote-ref-193)
194. La referencia es tomada de la NIC 40.8 [↑](#footnote-ref-194)
195. Párrafo 16.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-195)
196. Párrafo 16.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-196)
197. Párrafo 6.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-197)
198. Párrafo 16.7 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-198)
199. Párrafo 16.8 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-199)
200. Párrafo 16.9 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-200)
201. Párrafo 29.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-201)
202. Párrafo 29.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-202)
203. Párrafo 29.9 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-203)
204. Párrafo 29.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-204)
205. Párrafo 29.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-205)
206. Párrafo 29.9 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-206)
207. Párrafo 29.3 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-207)
208. Párrafo 29.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-208)
209. Párrafo 29.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-209)
210. Párrafo 29.6 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-210)
211. Párrafo 29.9 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-211)
212. Párrafo 29.10 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-212)
213. Párrafo 29.11 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-213)
214. Párrafo 29.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-214)
215. Párrafo 29.14 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-215)
216. Párrafo 29.15 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-216)
217. Párrafo 29.18 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-217)
218. Párrafo 29.20 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-218)
219. Párrafo 29.21 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-219)
220. Párrafo 29.23 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-220)
221. Notas Medición de impuestos corrientes y diferidos Sección 29 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-221)
222. Párrafo 29.26 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-222)
223. Notas Retenciones fiscales sobre dividendos Sección 29 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-223)
224. Párrafo 29.27 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-224)
225. Párrafo 29.28 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-225)
226. Párrafo 29.29 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-226)
227. Párrafo 29.30 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-227)
228. Párrafo 29.31 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-228)
229. Párrafo 29.32 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-229)
230. Párrafo 23.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-230)
231. Párrafo 23.14 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-231)
232. Párrafo 23.16 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-232)
233. Párrafo 23.10 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-233)
234. Párrafo 23.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-234)
235. Párrafo 23.3 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-235)
236. Párrafo 23.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-236)
237. Párrafo 23.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-237)
238. Párrafo 23.6 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-238)
239. Párrafo 23.7 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-239)
240. Párrafo 23.21 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-240)
241. Párrafo 23.22 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-241)
242. Párrafo 23.24 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-242)
243. Párrafo 23.28 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-243)
244. Párrafo 23.29 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-244)
245. Párrafo 28.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-245)
246. Párrafo 28.3 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-246)
247. Párrafo 28.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-247)
248. Párrafo 28.8 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-248)
249. Párrafo 28.9 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-249)
250. Párrafo 28.29 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-250)
251. Párrafo 28.32 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-251)
252. Párrafo 28.44 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-252)
253. Párrafo 11.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-253)
254. Párrafo 11.8 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-254)
255. Párrafo 11.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-255)
256. Párrafo 11.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-256)
257. Párrafo 11.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-257)
258. Párrafo 11.14 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-258)
259. Párrafo 11.15 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-259)
260. Párrafo 11.16 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-260)
261. Párrafo 11.17 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-261)
262. Párrafo 11.21 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-262)
263. Párrafo 11.22 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-263)
264. Párrafo 11.25 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-264)
265. Párrafo 11.23 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-265)
266. Párrafo 11.27 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-266)
267. Párrafo 11.28 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-267)
268. Párrafo 11.33 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-268)
269. Párrafo 11.36 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-269)
270. Párrafo 11.37 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-270)
271. Párrafo 11.38 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-271)
272. Párrafo 11.41 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-272)
273. Párrafo 21.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-273)
274. Párrafo 21.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-274)
275. Definiciones NIC 37 [↑](#footnote-ref-275)
276. Párrafo 2.20 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-276)
277. Párrafo 2.20 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-277)
278. Párrafo 2.15 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-278)
279. Párrafo IN2 NIC 37 [↑](#footnote-ref-279)
280. Párrafo 21.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-280)
281. Párrafo 21.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-281)
282. Párrafo 21.6 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-282)
283. Párrafo 21.7 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-283)
284. Párrafo 21.8 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-284)
285. Párrafo 21.10 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-285)
286. Párrafo 21.11 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-286)
287. Párrafo 21.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-287)
288. Párrafo 21.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-288)
289. Párrafo 4.11c NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-289)
290. Párrafo 21.15 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-290)
291. Párrafo 21.16 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-291)
292. Párrafo 21.17 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-292)
293. Párrafo 25.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-293)
294. Párrafo 25.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-294)
295. Párrafo 25.3 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-295)
296. Párrafo 33.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-296)
297. Párrafo 33.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-297)
298. Párrafo 33.3 NIIF PYMES| [↑](#footnote-ref-298)
299. Párrafo 33.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-299)
300. Párrafo 33.6 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-300)
301. Párrafo 33.7 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-301)
302. Párrafo 33.8 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-302)
303. Párrafo 33.9 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-303)
304. Párrafo 33.10 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-304)
305. Párrafo 33.11 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-305)
306. Párrafo 33.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-306)
307. Párrafo 33.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-307)
308. Párrafo 33.14 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-308)
309. Párrafo 27.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-309)
310. Párrafo 27.1 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-310)
311. Párrafo 27.11 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-311)
312. Párrafo 27.15 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-312)
313. Notas Valor en uso Sección 27 [↑](#footnote-ref-313)
314. Párrafo 27.14 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-314)
315. Párrafo 27.5 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-315)
316. Párrafo 27.6 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-316)
317. Párrafo 27.20 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-317)
318. Párrafo 27.2 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-318)
319. Notas Deterioro del valor de los inventarios Sección 27 [↑](#footnote-ref-319)
320. Párrafo 27.4 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-320)
321. Párrafo 27.10 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-321)
322. Párrafo 27.12 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-322)
323. Párrafo 27.13 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-323)
324. Párrafo 27.25 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-324)
325. Párrafo 27.28 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-325)
326. Párrafo 27.32 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-326)
327. Párrafo 27.33 NIIF PYMES [↑](#footnote-ref-327)